

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013



**KPMG Ltda.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá, D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
www.kpmg.com.co

**AUDFINBOG-IES2015-8092**

**INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Citibank Colombia S.A.:

He auditado los estados financieros de Citibank Colombia S.A., los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los estados de resultados, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

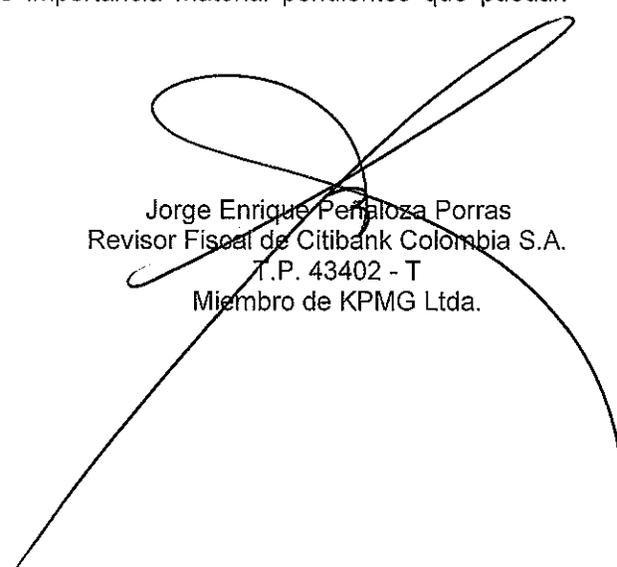
Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Citibank Colombia S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a) La contabilidad del Banco ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, que incluye los sistemas de administración de riesgos implementados; de conservación y custodia de los bienes del Banco y los de terceros que están en su poder.
- e) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y contabilización de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el balance general y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El Banco no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración del Banco y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Jorge Enrique Peñaloza Porras  
Revisor Fiscoal de Citibank Colombia S.A.  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG Ltda.

27 de febrero de 2015

CITIBANK COLOMBIA S.A.

Balances Generales

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Cifras expresadas en millones de pesos)

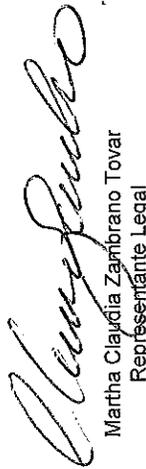
Activo	2014	2013	Pasivo y Patrimonio	2014	2013
<b>Activo:</b>			<b>Pasivo:</b>		
Disponibles (notas 4 y 24)	\$ 854.174	671.577	Depósitos y exigibilidades (notas 14 y 24)	\$ 7.697.025	6.284.987
Posiciones activas en operaciones del mercado monetario (notas 5 y 24)	897.615	228.014	Posiciones pasivas en operaciones del mercado monetario (notas 15 y 24)	40.730	51.740
Inversiones (notas 6 y 24)	1.142.194	1.664.885	Aceptaciones bancarias en circulación (notas 8 y 24)	427.028	46.468
Cartera de créditos, neto (notas 7 y 24)	6.173.891	5.535.631	Cuentas por pagar (notas 16 y 24)	105.577	110.924
Aceptaciones y derivados (notas 8 y 24)	430.361	52.791	Títulos de inversión en circulación (nota 17)	95.000	449.800
Cuentas por cobrar, neto (notas 9 y 24)	161.847	147.048	Otros pasivos (nota 18)	65.244	95.188
Propiedades y equipo, neto (nota 11)	78.543	90.868	Pasivos estimados y provisiones (nota 19 y 24)	125.519	64.351
Otros activos, neto (notas 12 y 24)	253.201	143.912	Total pasivo	8.556.123	7.103.458
Valorizaciones, neto (notas 13 y 24)	114.427	115.893			

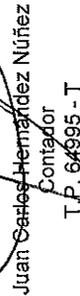
**Patrimonio:**

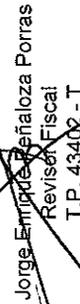
Capital social (nota 20)	144.123
Reservas (nota 21)	1.066.164
Superávit	111.027
Utilidad del ejercicio	228.816
Total patrimonio	1.550.130

Total activo	\$ 10.106.253	8.650.619	Total pasivo y patrimonio	\$ 10.106.253	8.650.619
Cuentas contingentes acreedoras por contra (nota 22)	\$ 8.414.624	6.309.804	Cuentas contingentes acreedoras (nota 22)	\$ 8.414.624	6.309.804
Cuentas contingentes deudoras (nota 22)	\$ 2.500.499	1.592.205	Cuentas contingentes deudoras por contra (nota 22)	\$ 2.500.499	1.592.205
Cuentas de orden deudoras (nota 23)	\$ 14.277.711	14.220.390	Cuentas de orden deudoras por contra (nota 23)	\$ 14.277.711	14.220.390
Cuentas de orden acreedoras por contra (nota 23)	\$ 14.658.964	12.085.536	Cuentas de orden acreedoras (nota 23)	\$ 14.658.964	12.085.536

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

  
 Martha Claudia Zambrano Tovar  
 Representante Legal

  
 Juan Carlos Hernández Núñez  
 Contador  
 T.P. 64995 - T

  
 Jorge Enrique Peñañoza Porras  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 43402 - T

Miembro de KPMG Ltda.  
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2015)

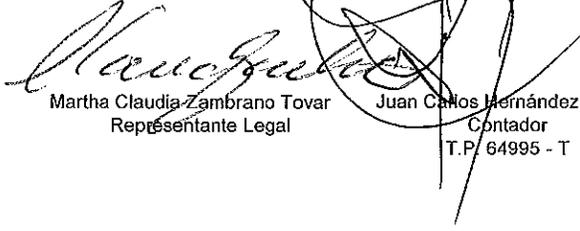
CITIBANK COLOMBIA S.A.

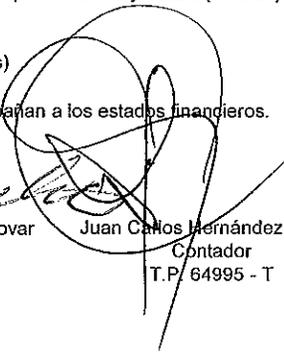
Estados de Resultados

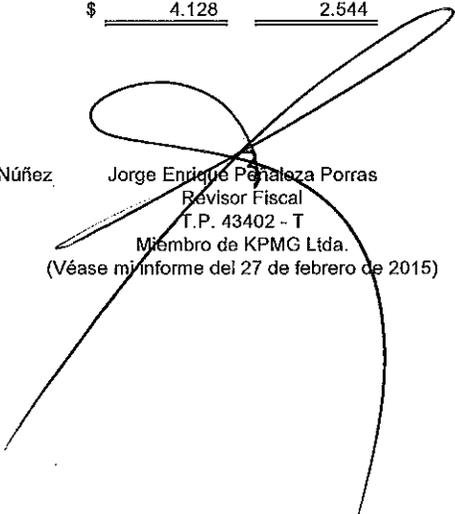
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Cifras expresadas en millones de pesos, excepto la utilidad por acción)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos operacionales directos:		
Intereses	\$ 978.704	1.008.755
Comisiones y honorarios (nota 24)	239.203	217.322
Utilidad en venta de inversiones	160.741	114.915
Cambios, neto	159.788	89.018
Utilidad en posición en corto operación repo abierto	19.967	28.074
Utilidad en venta de instrumentos financieros derivados, neto	18.054	11.206
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda (neto)	9.002	3.710
Utilidad en valoración de inversiones disponibles para la venta, neto	4.925	5.125
Utilidad en valoración de instrumentos financieros derivados, neto (nota 24)	4.289	7.445
	<u>1.594.673</u>	<u>1.485.570</u>
Gastos operacionales directos:		
Intereses (nota 24)	202.378	205.519
Pérdida en venta de inversiones	92.974	98.879
Comisiones (nota 24)	93.711	72.016
Pérdida en posición en corto operación repo abierto	24.759	16.698
	<u>413.822</u>	<u>393.112</u>
Resultado operacional directo	<u>1.180.851</u>	<u>1.092.458</u>
Otros ingresos operacionales:		
Recuperaciones:		
Cartera de crédito	129.640	229.743
Cuentas por cobrar	914	956
Dividendos	34.863	15.838
Otros	8.352	13.392
	<u>173.769</u>	<u>259.929</u>
Otros gastos operacionales:		
Gastos de personal	245.619	239.199
Otros (nota 25)	380.968	382.155
	<u>626.587</u>	<u>621.354</u>
Otros gastos operacionales, neto	<u>(452.818)</u>	<u>(361.425)</u>
Resultado operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones	<u>728.033</u>	<u>731.033</u>
Provisiones:		
Cartera de créditos	361.425	519.173
Otras (nota 26)	17.612	16.738
	<u>379.037</u>	<u>535.911</u>
Depreciaciones	17.614	18.172
Amortizaciones	4.751	4.176
Resultado operacional, neto	<u>326.631</u>	<u>172.774</u>
Resultado no operacional, neto (nota 27)	<u>32.140</u>	<u>69.977</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y CREE	<u>358.771</u>	<u>242.751</u>
Impuesto sobre la renta y complementarios y CREE (nota 28)	<u>129.955</u>	<u>101.710</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 228.816</u>	<u>141.041</u>
Utilidad por acción (en pesos)	<u>\$ 4.128</u>	<u>2.544</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

  
Martha Claudia Zambrano Tovar  
Representante Legal

  
Juan Carlos Hernández Núñez  
Contador  
T.P. 64995 - T

  
Jorge Enrique Páez Porras  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG Ltda.  
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2015)

CITIBANK COLOMBIA S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Reserva legal		Reservas ocasionales				Superávit		Total patrimonio de los accionistas		
	Apropiación de utilidades líquidas	Por prima en colocación de acciones	Total reserva legal	Para protección de cartera de créditos	Para inversiones y por disposiciones fiscales	Reservas para futuras capitalizaciones	Total reservas ocasionales	Pérdida acumulada no realizada en inversiones disponibles para la venta		Utilidad del ejercicio	Total superávit
Saldo al 31 de diciembre de 2012	77.260	1.975	79.235	7	49.790	1.062.607	1.112.604	(7.473)	198.377	72.476	1.606.815
Distribución de utilidad del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	(198.377)	-	(198.377)
Reserva legal	890.000	-	890.000	-	-	-	-	-	-	-	890.000
Reservas para disposiciones fiscales y futuras capitalizaciones	-	-	-	-	(7.410)	(684.214)	(691.624)	-	-	-	(691.624)
Distribución de dividendos:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos decretados en efectivo a razón de \$2.706,03 pesos por acción sobre 55.431.920 acciones suscritas y pagadas. (20 de Marzo de 2013)	-	-	-	-	-	(150.000)	(150.000)	-	-	-	(150.000)
Dividendos decretados en efectivo a razón de \$1.599,27 pesos por acción sobre 55.431.920 acciones suscritas y pagadas. (6 de diciembre de 2013)	-	-	-	-	-	(88.650)	(88.650)	-	-	-	(88.650)
Movimiento del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35.945	35.945
Utilidad no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	2.011	-	2.011	2.011
Utilidad del ejercicio	967.260	1.975	969.235	7	42.360	139.943	182.330	(5.462)	141.041	110.432	141.041
Saldo al 31 de diciembre de 2013	144.123	-	144.123	-	-	-	-	-	(141.041)	-	1.547.161
Distribución de utilidad del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(141.041)
Reserva legal	70.520	-	70.520	-	-	-	-	-	-	-	70.520
Reservas para disposiciones fiscales y futuras capitalizaciones	-	-	-	-	(15.642)	86.163	70.521	-	-	-	70.521
Distribución de dividendos:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos decretados en efectivo a razón de \$2.435,43 pesos por acción sobre 55.431.920 acciones suscritas y pagadas. (25 de Septiembre de 2014)	-	-	-	-	(2.876)	(132.124)	(135.000)	-	-	-	(135.000)
Dividendos decretados en efectivo a razón de 1.648,62 pesos por acción sobre 55.431.920 acciones suscritas y pagadas. (17 de diciembre de 2014)	-	-	-	-	-	(91.442)	(91.442)	-	-	-	(91.442)
Movimiento del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.466)	(1.466)
Utilidad no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	2.061	-	2.061	2.061
Utilidad del ejercicio	1.037.760	1.975	1.039.735	7	23.962	2.540	26.409	(3.401)	228.816	111.027	228.816
Saldo al 31 de diciembre de 2014	\$ 144.123	-	\$ 144.123	-	-	-	-	-	228.816	111.027	1.550.130

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

*Mantha Claudia Zambrano Tovar*  
 Mantha Claudia Zambrano Tovar  
 Representante Legal

*Juan Carlos Hernández Núñez*  
 Juan Carlos Hernández Núñez  
 T.P. 64935 - T

*Jorge Enrique Patino Porras*  
 Jorge Enrique Patino Porras  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 43402 - T  
 Miembro de KPMG L.L.C.  
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2015)

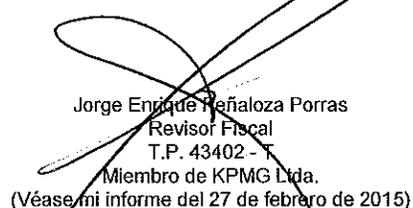
CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Estados de Flujos de Efectivo  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Activos	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Utilidad del ejercicio	\$ 228.816	141.041
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio y el efectivo del ejercicio provisto por las actividades de operación:		
Provisión para cartera de créditos	361.425	519.173
Provisión para cuentas por cobrar	16.945	16.653
Provisión otros activos	25	82
Provisión para prestaciones sociales y pensiones de jubilación	20.972	20.282
Depreciaciones	17.614	18.172
Amortizaciones	4.751	4.176
Activos fijos dados de baja	1.077	2.062
Utilidad en la valoración de inversiones, neto	(13.927)	(8.835)
Utilidad en venta de propiedades y equipo, neto	(89)	(325)
Utilidad en venta de inversiones, neto	(67.767)	(16.036)
Recuperación provisión cartera de crédito	(129.640)	(229.743)
Recuperación provisión cuentas por cobrar	(914)	(956)
Total ajustes	<u>210.472</u>	<u>324.706</u>
Disminución (aumento) en inversiones	604.385	(52.022)
Aumento en ganancias acumuladas no realizadas en inversiones disponibles para la venta	2.061	2.011
Aumento en cartera de crédito	(870.044)	(421.035)
Aumento en cuentas por cobrar	(30.830)	(48.107)
Aumento en otros activos	(114.064)	(4.623)
Disminución en cuentas por pagar	(5.347)	(110.378)
Aumento (disminución) en aceptaciones bancarias y derivados, neto	2.990	(381)
(Disminución) aumento otros pasivos	(3.910)	42.876
Aumento en depósitos y exigibilidades	1.412.038	759.040
Aumento (disminución) en pasivos estimados y provisiones	61.168	(53.870)
Pago de prestaciones sociales y pensiones de jubilación	(47.007)	(44.557)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>1.450.728</u>	<u>534.701</u>
Flujo de efectivo en las actividades de inversión:		
Compras de propiedades y equipo	(6.277)	(11.506)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(6.277)</u>	<u>(11.506)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiación:		
Dividendos pagados en efectivo	(226.443)	(238.650)
Disminución en posiciones pasivas de operaciones del mercado monetario	(11.010)	(304.377)
Disminución en títulos de inversión en circulación	(354.800)	(100.000)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	<u>(592.253)</u>	<u>(643.027)</u>
Aumento (disminución) neto en efectivo y en equivalentes de efectivo	852.198	(119.832)
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del año	899.591	1.019.423
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	\$ <u>1.751.789</u>	<u>899.591</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

  
 Martha Claudia Zambrano Tovar  
 Representante Legal

  
 Juan Carlos Hernández Núñez  
 Contador  
 T.P. 64995 - T

  
 Jorge Enrique Peñaloza Porras  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 43402 - T  
 Miembro de KPMG Ltda.  
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2015)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

**(1) Ente Reportante**

Citibank Colombia S.A., entidad financiera de carácter privado, se constituyó mediante Acta de Organización del 19 de noviembre de 1976 y se protocolizó con escritura pública No. 1953 del 31 de diciembre de 1976, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.; la duración establecida en los estatutos es hasta el 23 de diciembre de 2075, pero podrá disolverse antes de dicho término o prorrogarse. Mediante la Resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993, la Superintendencia Financiera de Colombia renovó con carácter definitivo su permiso de funcionamiento. Mediante documento privado inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 11 de julio de 2007 se configuró situación de grupo empresarial con las Sociedades Cititrust Colombia S.A. y Citivalores S.A. Mediante documento privado inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 26 de enero de 2011 se informó la configuración desde el 28 de diciembre de 2010 de situación de control y grupo empresarial en la sociedad Citibank N.A., la cual ejerce control a través de su subordinada Citibank Overseas Investment Corporation (sociedad extranjera) sobre Citibank Colombia S.A., a través de la cual controla de manera indirecta a las sociedades Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa, Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria y Colrepfin Ltda. Mediante documento privado inscrito en la Cámara de Comercio el veintidós (22) de septiembre de 2014, se aclara la situación de control y grupo empresarial previamente declarada, en el sentido (i) de excluir de dichas situaciones a las sociedades Repfin Ltda., Citiexport S.A. y Leasing Citibank S.A. y (ii) de incluir a Citicorp Customer Services SL Sucursal Colombiana en el Grupo Empresarial.

El Banco tiene por objeto social celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial con sujeción a los requisitos y limitación de la ley colombiana.

Las reformas estatutarias más representativas son:

Por escritura pública No. 2674 del 30 de septiembre de 1991 de la Notaría Doce de Bogotá, se reformaron los artículos 24, 50 y 52, mediante los cuales se cambió del corte de ejercicio trimestral al corte anual con cierre al 31 de diciembre.

Por escritura pública No. 2809 del 11 de octubre de 1991 de la Notaría Doce de Bogotá, se reformó el artículo primero (1) de los estatutos del Banco y cambió el nombre de Banco Internacional de Colombia por el de Citibank Colombia.

Por escritura pública No. 20003 del 31 de agosto de 1993 de la Notaría Doce de Bogotá, el Banco se fusionó con la Compañía Colombiana de Financiamiento Comercial S.A. COLFIN.

Por escritura pública No. 5070 del 13 de diciembre de 2000 de la Notaría Doce de Bogotá, se reformó el artículo 4 de los estatutos del Banco y se aumentó el capital autorizado a la suma de \$182.000.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Por escritura pública No. 2386 del 26 de abril de 2002 de la Notaría Veinte, se protocolizó el acta de la Asamblea de Accionistas del Banco de fecha 21 de marzo de 2001, por medio de la cual se reformaron totalmente los estatutos sociales de Citibank Colombia S.A.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, operaba con tres mil cuarenta y dos (3.042) y con tres mil ciento sesenta y dos (3.162) empleados, respectivamente, a través de siete (7) sucursales y cuarenta y ocho (48) agencias en el territorio colombiano.

Los estados financieros que se acompañan combinan los activos, pasivos y resultados de las oficinas en Colombia, pero no consolidan los estados financieros del Banco con sus subordinadas, Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa, Colrepfin Ltda., y Citicorp, entidades con las cuales se configuró situación de grupo empresarial.

Los estados financieros consolidados son preparados independientemente.

**(2) Principales Políticas Contables**

**(a) Política de Contabilidad Básica**

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros del Banco están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**(b) Equivalentes de Efectivo**

Para propósito del estado de flujos de efectivo, por su liquidez, el Banco considera las posiciones activas de operaciones de mercado monetario como equivalentes de efectivo.

**(c) Posiciones Activas y Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas**

Agrupar las operaciones de fondos interbancarios, las operaciones de reporto (repo), las operaciones simultáneas y las operaciones de transferencia temporal de valores.

**Fondos Interbancarios**

Son operaciones que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes; igualmente, comprenden las transacciones denominadas overnight, realizadas con bancos del exterior.

Los rendimientos por intereses derivados de la operación se registran en el estado de resultados.

**Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra**

Registra los fondos obtenidos de otras entidades financieras en forma directa, garantizados con su cartera de inversiones o cartera de créditos. El plazo máximo para cancelar estas operaciones es de treinta (30) días calendario.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo indicado, deben contabilizarse en créditos de bancos y otras obligaciones financieras, con excepción de aquellas celebradas con el Banco de la República para regular la liquidez de la economía por medio de operaciones de contracción monetaria y las realizadas por Fogafin en desarrollo de operaciones de apoyo a las entidades inscritas.

La diferencia entre el valor presente (recibo de efectivo) y el valor futuro (precio de recompra) constituye un gasto financiero.

**Operaciones de Reporto o Repo**

Posición activa: son valores adquiridos por el Banco a cambio de la entrega de una suma de dinero (con o sin descuento), asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad a la contraparte en una fecha predeterminada.

Posición pasiva: es la transferencia de la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte, valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

**Operaciones Simultáneas**

Posición activa: son valores adquiridos a precio de mercado a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en ese mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad a la contraparte, el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

Posición pasiva: la posición pasiva en una operación simultánea se presenta cuando una persona transfiere la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en ese mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de esta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; no podrá establecerse que durante la vigencia de la operación se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros, ni se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**Contabilización y Valoración de las Operaciones Repo, Simultáneas y Transferencia Temporal de Valores**

El enajenante o el originador, según sea el caso, deberán reclasificar dentro de su balance los valores que han entregado en una operación repo, simultánea o de transferencia temporal de valores, adicionalmente, deberán registrarlos dentro de sus cuentas de orden para revelar su entrega.

El adquirente, o el receptor, según sea al caso, deben registrar en sus cuentas de orden el recibo de los valores provenientes de las operaciones mencionadas.

Todas las personas partícipes en operaciones repo y simultáneas deberán registrar los recursos dinerarios provenientes de estas operaciones dentro de sus respectivos balances, como una obligación o un derecho, según sea la posición en que se encuentre.

Cuando el adquirente, el originador o el receptor incurran en una posición en corto deberán registrar en su balance una obligación financiera a favor del enajenante, originador o receptor iniciales por el precio justo de intercambio de los respectivos valores.

Los rendimientos de las operaciones repo o de las operaciones simultáneas se causarán por las partes exponencialmente, durante el plazo de la respectiva operación y serán un gasto o un ingreso para cada una de estas, según corresponda.

**(d) Inversiones**

Incluye las inversiones adquiridas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones, tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación del valor o precio justo de intercambio, al cual un título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Las inversiones se clasifican, evalúan y contabilizan de acuerdo con lo establecido en el capítulo primero de la Circular Básica Contable 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales pueden resumirse en los siguientes términos:

(Continúa)

**CITIBANK COLOMBIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos de deuda.	Corto plazo	Títulos y, en general, cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	<p>Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios intovaimer designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para los casos en que no existan para el día de valoración precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio suscrito BID publicado por una plataforma de suministro de información a las 15:00 horas (hora oficial colombiana). Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. Las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.</p>
Negociables en títulos participativos	Corto plazo	Inversión en carteras colectivas a la vista, con el propósito de obtener rendimientos.	<p>Las participaciones en carteras colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día de la fecha de valoración.</p>	<p>La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.</p>

(Continúa)

## CITIBANK COLOMBIA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta en títulos de deuda	Seis meses	<p>Títulos y, en general, cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante seis (6) meses contados a partir del día en el que fueron clasificados en esta categoría. Cumplidos los seis meses, el primer día hábil siguiente se pueden reclasificar como negociables o para mantener hasta el vencimiento. De lo contrario, seguirán clasificándose como disponibles para la venta. Las inversiones clasificadas en esta categoría pueden utilizarse (entregarse) como garantía que respalde la negociación de instrumentos financieros derivados cuando la contraparte sea una Cámara de Riesgo Central de Contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores.</p>	<p>Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios Infovalmer designado como oficial, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuenta con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio suelo BID publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas (hora oficial colombiana).</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital. Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.</li> <li>• La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.</li> </ul> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

(Continúa)

**CITIBANK COLOMBIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta en títulos participativos	No tiene	Inversiones que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor. Forman parte de cada categoría, los valores con baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene el Banco en su calidad de controlante o matriz.	<p>Las inversiones en títulos participativos se valoran dependiendo si cotizan o no en bolsa, así:</p> <p>Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por el proveedor de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionado por la Entidad.</p> <p>Las participaciones en carteras colectivas y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.</p> <p>Lo anterior, a excepción de las participaciones en carteras colectivas que marquen precio en el mercado secundario y los valores representativos de participaciones en fondos bursátiles, los cuales se valoran por el precio reportado por el proveedor de precios.</p> <p>Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior. De acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando no cuenten con precio, se utilizará el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotice el día de la valoración o, en su defecto, el precio de cierre más reciente.</p>	<p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización: • La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así: Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valoración. Si es inferior, afecta el superávit por valoración hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.</p> <p>• Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valoración, con cargo a la inversión, y se revierte dicho superávit.</p> <p>• Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valoración, revirtiendo dicho superávit y, el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.</p> <p>Alta y Media Bursatilidad: La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente. Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se</p>

(Continúa)

**CITIBANK COLOMBIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			<p>durante los 5 días bursátiles, o por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días.</p> <p>Valores participativos no inscritos en bolsa de valores: se valoran por el precio que determine el proveedor de precios. Cuando el proveedor de precios no cuenta con metodología para determinar el precio, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p>	<p>realiza diariamente.</p>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

El Banco registra inversiones forzosas en TDA, las cuales están contabilizadas como disponibles para la venta.

**Reclasificación de Inversiones**

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la entidad la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que este no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento: hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se cumpla un plazo de seis (6) meses en esta clasificación.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

### Derechos de Transferencia de Inversiones

Registra las inversiones en títulos o valores de deuda que el enajenante, el originador o el receptor, según sea el caso, han entregado en una operación repo, simultánea o transferencia temporal de valores.

Corresponde a las inversiones negociables y disponibles para la venta en títulos o valores de deuda restringidas que resultan de la transferencia de la propiedad de dichos valores a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior y a un precio o monto predeterminado.

La valoración y contabilización se sujeta a lo mencionado en el cuadro anterior con base en la clasificación entre negociables y disponibles para la venta.

### Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

- Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

Calificación largo plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación corto plazo	Valor máximo %
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

- Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa, o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o para valores o títulos participativos, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia que ejerza vigilancia sobre la respectiva entidad.
- El Banco evalúa el riesgo de crédito de las inversiones que no tienen calificación y establece provisiones de acuerdo con los rangos definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

<u>Categoría</u>	<u>Riesgo</u>	<u>Valor máximo y % de provisión</u>
A	Normal	No procede el registro de provisiones.
B	Aceptable	Títulos de deuda: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 80% del valor nominal; títulos participativos: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 80% del costo de adquisición.
C	Apreciable	Títulos de deuda: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 60% del valor nominal; títulos participativos: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 60% del costo de adquisición.
D	Significativo	Títulos de deuda: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 40% del valor nominal; títulos participativos: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 40% del costo de adquisición.
E	Incobrible	El valor de estas inversiones se provisiona al 100%.

- No están sujetos a calificación por riesgo crediticio los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN en Colombia.

**(e) Cartera de Créditos**

El Banco registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

El Banco adoptó un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, que contiene políticas y procedimientos claros y precisos que definen los criterios y la forma mediante la cual el Banco evalúa, asume, califica, controla y cubre su riesgo crediticio; no sólo desde la perspectiva de su cubrimiento a través de un sistema de provisiones, sino también a través de la administración del proceso de otorgamiento de créditos y permanente seguimiento de estos.

La estructura de la cartera de créditos del Banco contempla dos (2) modalidades de crédito:

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**Comerciales**

Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, diferentes a los créditos colocados bajo la modalidad de microcrédito.

**Consumo**

Son aquellos créditos que independientemente de su monto se otorguen a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

**Periodicidad de Evaluación**

El Banco evalúa la cartera de clientes independiente de la clase de crédito. Mensualmente, se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, el Banco adoptó metodologías y técnicas analíticas que le permiten medir el Riesgo Crediticio inherente a una operación crediticia y los futuros cambios potenciales en las condiciones del servicio de la misma. Estas metodologías y técnicas se fundamentan en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de este o información alternativa, que permita conocer adecuadamente su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten su normal desarrollo.

El Banco realiza la evaluación y recalificación de la cartera de créditos en los siguientes casos:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben recalificarse inmediatamente.
- Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.
- Cuando se tenga conocimiento que el deudor se encuentra en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda afectar su capacidad de pago. La Entidad deberá documentar los resultados de la evaluación y tenerlos a disposición de la SFC (Superintendencia Financiera de Colombia).

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio**

El Banco evalúa la cartera con base en los criterios de: capacidad de pago del deudor y sus codeudores a través del análisis del flujo de caja del proyecto, su nivel de endeudamiento, el cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor, el número de veces que los créditos han sido reestructurados y los posibles efectos de los riesgos financieros a los que está expuesto el flujo de caja del deudor; la información proveniente de centrales de riesgo y las demás fuentes de información comercial de las cuales dispone la institución; también se considera la información relacionada con el conglomerado económico.

En la evaluación de la capacidad de pago de las entidades públicas territoriales, el Banco verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas en las Leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006.

**Calificación del Riesgo Crediticio**

La cartera comercial y de consumo se clasifica y califica en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Categoría	Otorgamiento	Cartera otorgada comercial	Cartera otorgada consumo
"AA"	Los créditos nuevos cuya calificación asignada en el momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es, entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, establecida por la norma, sea igual a "AA".
"A"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada en el momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es, entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, establecida por la norma, sea igual a "A".
"BB"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada en el momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es, entre 60 y 89 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, establecida por la norma, sea igual a "BB".

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Categoría	Otorgamiento	Cartera otorgada comercial	Cartera otorgada consumo
"B"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada en el momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir, entre 90 y 119 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, establecida por la norma, sea igual a "B".
"CC"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada en el momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir, entre 120 y 149 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, establecida por la norma, sea igual a "CC".
"Incumplimiento"	-	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Igualmente, se considera incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:

- Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.
- Cuando en el momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999.
- Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda conllevar la imposibilidad de pago de la obligación o su aplazamiento.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros el Banco aplica las siguientes tablas:

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Cartera Comercial

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cartera de Consumo

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cuando en virtud de la implementación del modelo de referencia adoptado por la Superintendencia Financiera de Colombia las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos, estos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos, cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, debe entenderse como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**Créditos Reestructurados**

Se entiende por crédito reestructurado todo aquel que mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, tenga por objeto modificar las condiciones inicialmente planteadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

**Reglas especiales para la administración del Riesgo Crediticio en créditos otorgados a las víctimas a las que se refiere la Ley 1448 de 2011**

Con fundamento en lo previsto en los artículos 128 de la Ley 1448 de 2011 y 141 del Decreto 4800 del mismo año, y atendiendo el principio de que el Banco debe poner a disposición de las víctimas mecanismos ágiles de atención para tramitar y resolver de manera clara y oportuna las inquietudes, consultas y solicitudes en relación con las medidas en materia crediticia previstas en la citada Ley 1448 de 2011, se considera víctima a quienes se encuentren inscritos en el Registro Único de Víctimas, previsto en el artículo 154 de la Ley 1448 de 2011.

Si como consecuencia de hechos victimizantes, los créditos activos de un deudor entran o han entrado en mora, o son o han sido objeto de refinanciación, reestructuración o consolidación, y siempre que el deudor víctima ponga en conocimiento de dicha situación al Banco. El Banco deberá incluirlos inmediatamente en una categoría interna especial que les permita identificarlos y clasificarlos. Esta categoría tendrá los siguientes efectos:

- Los créditos deberán conservar la calificación que tenían en el momento del hecho victimizante, la cual deberá ser actualizada en los correspondientes reportes a las centrales de información y mantenida por el término de un (1) año. En el evento de celebrarse el acuerdo de pago al que se hace referencia más adelante, la modificación de la calificación atenderá al cumplimiento de los términos y condiciones pactados en el acuerdo correspondiente.
- No se podrán cobrar intereses moratorios durante el término comprendido entre la ocurrencia del hecho victimizante y hasta un (1) año después de la inscripción en el Registro Único de Víctimas, sin perjuicio de las normas especiales aplicables a los secuestrados, por virtud de la Ley 986 de 2005. En el acuerdo de pago al que se refiere el siguiente numeral se deberá respetar esta situación.
- Los créditos incluidos en esta categoría especial estarán exceptuados de las reglas de alineamiento.

El Banco promoverá la celebración de un acuerdo de pago con el deudor víctima en condiciones de viabilidad financiera para dicho deudor, que permita el cumplimiento de sus obligaciones, y sólo podrá recalificarse o clasificarse como incumplido si, después de celebrado el acuerdo, el deudor contraviene las nuevas condiciones

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

acordadas. En el evento que los acuerdos contemplen periodos de gracia, se deberán suspender durante estos periodos la causación de intereses y demás conceptos asociados al crédito. Estos acuerdos de pago no serán considerados como reestructuraciones, ni tendrán los efectos previstos para las mismas.

#### **Políticas de Garantías**

La Garantía es un mecanismo legal que se utiliza para respaldar las obligaciones que los clientes adquieren con el Banco.

- Cuando se van a otorgar créditos, los entes aprobatorios condicionan la entrega del dinero al cumplimiento de ciertas condiciones entre las cuales se encuentra la constitución de garantías.
- Las garantías tienen por fundamento respaldar y garantizar el recaudo de la obligación (capital más intereses, comisiones y otros gastos) en caso de alguna contingencia.
- Existen dos tipos de garantías Idóneas o no Idóneas. Se definen como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas, que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada, al otorgar al Banco una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.
- Las operaciones de crédito que hayan sido aprobadas con garantías Idónea, no se pueden contabilizar ni desembolsar hasta tanto la garantía se encuentre debidamente constituida y perfeccionada legalmente, salvo que exista autorización expresa del estamento que lo aprobó.
- Las garantías deben escogerse en función de su liquidez, es decir, de la facilidad de realización de los bienes involucrados. La evaluación de garantías debe basarse en avalúos técnicos elaborados por profesionales idóneos.

#### **Reglas para la Recalificación de Créditos Reestructurados**

Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla periodos de gracia para el pago de capital, solamente se podrá mantener dicha calificación cuando tales periodos no excedan el término de un año a partir de la firma del acuerdo.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, solo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

Tratándose de procesos de reestructuración que se adelanten atendiendo lo dispuesto en las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006, así como las reestructuraciones extraordinarias, se deben tener en cuenta las instrucciones contenidas en el anexo 2 del Capítulo II de la Circular básica contable y financiera 100 de 1995.

#### **Castigos de Cartera**

Es susceptible de castigo la cartera de créditos que, a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza, previa aprobación de la Junta Directiva.

El castigo no releva al Banco de continuar con las gestiones de cobro que se consideren adecuadas y requiere que los créditos estén 100% provisionados en capital, intereses y otros conceptos.

El Banco castiga los créditos de consumo a los 210 días de vencidos.

#### **Provisión para Cartera de Créditos**

El Banco, para cubrir el riesgo de crédito, cuenta con un sistema de provisiones que constituye en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación de los modelos de referencia para la cartera comercial y de consumo.

#### **Provisiones Individuales de Cartera bajo Modelos de Referencia**

A partir del primero de abril de 2010, de acuerdo con lo establecido por la Circular Externa 035 del 23 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para los modelos de referencia comercial y de consumo, el Banco estableció el esquema general de provisiones individuales de cartera de créditos, las cuales se calculan como la suma de dos componentes denominados "componente individual procíclico" y "componente individual contracíclico".

El componente individual procíclico: corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

El componente individual contracíclico: corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo, la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

El Banco calcula los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, el Banco evalúa mensualmente indicadores relacionados con: variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (cartera de créditos) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado y tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta. Dependiendo del resultado de estos indicadores se aplica la metodología en fase acumulativa o la metodología en fase desacumulativa.

Al 31 de diciembre de 2014, las provisiones individuales se calcularon bajo la metodología de fase acumulativa, según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con el análisis de los indicadores definidos en el numeral 1.3.4.1.1 del Capítulo II de la Circular Básica 100 de 1995, durante los años 2014 y 2013 Citibank se encontró en fase desacumulativa de provisiones de cartera. Si bien los indicadores cumplían de forma conjunta las condiciones necesarias para la aplicación de una metodología de cálculo de fase desacumulativa, en cumplimiento del numeral 1.3.4.1.1.3 del Capítulo en comento, dadas las señales de desaceleración económica, debido al comportamiento de la demanda interna, el endeudamiento de los hogares y las rebajas en la tasa de interés del Banco de la República, se decidió no adoptar la fase de desacumulación y se continuó con la acumulación de provisiones respondiendo a la debida prudencia y al fortalecimiento patrimonial del Banco.

#### **Modelos de Referencia Cartera Comercial y Consumo**

El Banco adoptó los Modelos de Referencia de Cartera Comercial y Consumo, establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales se emplean para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo}] \times [\text{Pérdida esperada del valor del activo dado el incumplimiento}]$
--

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en los modelos de referencia.

En los clientes comerciales, la discriminación de los sujetos de crédito se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada "Personas Naturales" en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudoras de crédito comercial.

Para la cartera de consumo, la discriminación de los portafolios se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos por el Banco para el Modelo de Referencia de Consumo:

- General - Otros: créditos otorgados para la adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- Tarjeta de crédito: crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Los modelos de referencia de cartera comercial y consumo permiten determinar los componentes de la pérdida esperada, de acuerdo con los siguientes parámetros:

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

### Probabilidad de Incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

#### Cartera Comercial

Calificación	Gran empresa		Mediana empresa		Pequeña empresa		Personas naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1,53%	2,19%	1,51%	4,19%	4,18%	7,52%	5,27%	8,22%
A	2,24%	3,54%	2,40%	6,32%	5,30%	8,64%	6,39%	9,41%
BB	9,55%	14,13%	11,65%	18,49%	18,56%	20,26%	18,72%	22,36%
B	12,24%	15,22%	14,64%	21,45%	22,73%	24,15%	22,00%	25,81%
CC	19,77%	23,35%	23,09%	26,70%	32,5%	33,57%	32,21%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

#### Cartera de Consumo

Calificación	Matriz A		Matriz B	
	General – Otros	Tarjeta de crédito	General - Otros	Tarjeta de crédito
AA	2,10%	1,58%	3,88%	3,36%
A	3,88%	5,35%	5,67%	7,13%
BB	12,68%	9,53%	21,72%	18,57%
B	14,16%	14,17%	23,20%	23,21%
CC	22,57%	17,06%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses, de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

### Pérdida Dado Incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco, en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI, para deudores calificados en la categoría incumplimiento, sufrirá un aumento paulatino, de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

#### Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

#### Cartera de Consumo

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

#### El Valor Expuesto del Activo

En la cartera comercial y de consumo, se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**Reglas de Alineamiento**

El Banco realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco, mensualmente, y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevará a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a este, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.
- Las entidades financieras que, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, están en la obligación de consolidar estados financieros, deben asignar igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un deudor, salvo que demuestren a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

**Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos Financieros**

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan.

**Suspensión de la Causación de Intereses**

Para la cartera de créditos, el Banco deja de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la siguiente mora:

<u>Modalidad de crédito</u>	<u>Mora superior a:</u>
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses

Por lo tanto, no afecta el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contempla la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada, incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizan como abono diferido y su amortización al estado de resultados se hace en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

(f) **Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados**

**Aceptaciones Bancarias**

Las aceptaciones bancarias tienen plazo de vencimiento no superior a un (1) año y solo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el interior, según el artículo 2 de la Resolución 29 de 1986, de la Junta Monetaria.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como "aceptaciones bancarias en plazo" y si al vencimiento no son presentadas para su cobro se clasifican bajo el título "aceptaciones bancarias después del plazo". Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos "aceptaciones bancarias cubiertas".

Después del vencimiento, las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de treinta (30) días.

**Operaciones de Contado**

Una operación de contado es aquella que se registra con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación (de hoy para hoy) o hasta tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor mantendrá el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo. Adicionalmente, registrará contablemente, en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado, el cual se valora a precios de mercado y sus variaciones se registran en el estado de resultados.

Por su parte, el comprador del activo no registrará el activo financiero en su balance hasta el recibo del mismo, pero registrará contablemente en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, una obligación de entregar el dinero y un derecho a recibir el activo, el cual se valora a precios justos de intercambio, y sus variaciones se registran en el estado de resultados.

**Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados**

Es una operación cuya principal característica consiste en que su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Dicha liquidación puede ser en efectivo, en instrumentos financieros o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación y liquidación de valores.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Un instrumento financiero derivado permite la administración o asunción de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualesquiera de las siguientes dos (2) condiciones alternativas: (i) No requerir una inversión neta inicial, y (ii) Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

Los instrumentos financieros derivados pueden negociarse por alguna de las siguientes finalidades: 1) Cobertura de riesgos de otras posiciones, 2) Especulación, buscando obtener ganancias, o 3) Realización de arbitraje en los mercados.

Estas operaciones se clasifican así:

- Instrumento financiero derivado con fines de cobertura, es aquél que se negocia con el fin de cubrir una posición primaria de eventuales pérdidas ocasionadas por movimientos adversos de los factores de mercado o de crédito que afecten dicho activo, pasivo o contingencia. Con la negociación de este tipo de instrumentos se busca limitar o controlar alguno o varios de los riesgos financieros generados por la posición primaria objeto de cobertura.
- Instrumento financiero derivado con fines de especulación, es aquél que no se enmarca dentro de la definición de instrumento financiero derivado con fines de cobertura, ni satisface todas las condiciones que se establecen en el numeral 6 del capítulo XVIII de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Se trata de instrumentos cuyo propósito es obtener ganancias por los eventuales movimientos del mercado.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco no tiene operaciones de cobertura.

Para la valoración y gestión de riesgo de los diferentes instrumentos, se evalúan los diferentes factores como: tasas de interés, tipo de cambio, el valor del subyacente, el riesgo de crédito, las volatilidades y los precios del mercado.

Estas operaciones se valoran a precio justo de intercambio, el cual representa el valor por el cual un comprador y un vendedor están dispuestos a transar el correspondiente instrumento financiero derivado o producto estructurado, de acuerdo con las características particulares del instrumento o producto y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en la fecha de negociación.

Los instrumentos financieros derivados que arrojan precio justo de intercambio positivo, es decir, favorable para el Banco, se registran en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta. Por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir, desfavorable para el banco, deben registrarse en el pasivo, efectuando la misma separación.

Cuando el precio justo de intercambio del instrumento financiero derivado arroje cero (0), ya sea en la fecha inicial o en otra fecha posterior, su registro contable debe realizarse en el activo si se trata de un instrumento financiero derivado con

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

finés de especulación. Pero, si es un instrumento financiero derivado con fines de cobertura, su registro contable, en ese caso, debe realizarse en el lado del balance que corresponda –activo o pasivo- sobre la base de que debe registrarse en el lado opuesto a aquél en el que se encuentra registrada la posición primaria cubierta.

En las cuentas del balance no se deben efectuar neteos entre saldos favorables y desfavorables de diferentes instrumentos financieros derivados, incluso si estos son del mismo tipo. Así, por ejemplo, no se pueden netear operaciones 'forward' peso-dólar que tengan precios justos de intercambio de signos opuestos, sino que cada una de ellas debe registrarse en el activo o en el pasivo, según corresponda.

Los instrumentos financieros derivados con fines de especulación se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos sea cero (0), es decir, que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no debe afectarse el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el precio justo de intercambio deben registrarse en el estado de resultados.

#### **Contratos Forward**

Un 'forward' es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente, el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo esta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación, obteniendo el valor presente del monto pactado de compra. En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación, valorando el título a precios de mercado.

La metodología de valoración para las operaciones forward sobre divisas que utiliza el Banco se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté nominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas continuas.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Una vez se obtienen los valores presente de los flujos, se reexpresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado calculada para el día hábil respectivo y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las tasas de interés que se utilizan son de mercado, basadas en las devaluaciones promedio del mercado colombiano. En la actualidad el proveedor de esta información es Infovalmer.

### **Swaps**

Un 'swap' es un contrato entre dos (2) partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos por un período de tiempo determinado, en fechas preestablecidas.

Se consideran 'swaps' básicos los denominados 'swaps' de tasas de interés "Interest Rate Swap (IRS)", los 'swaps' de monedas "Cross Currency Swap" (CCS) o una combinación de estos dos (2) tipos.

### **Swaps de Especulación**

Se valoran a precios de mercado y consiste en calcular, en un determinado momento de la vida del swap, la diferencia entre los valores actuales de las corrientes de flujos residuales, teniendo en cuenta las condiciones de mercado existentes, situación que está dada en la estructura temporal de tasas de interés (curvas cupón cero o la curva que mejor se adapte a las características del subyacente).

El proceso de valoración se define según el tipo de swap y las variables involucradas en las mismas, en función de las curvas de mercado definidas anteriormente y utilizando las tasas futuras implícitas o las tasas Forward Rate Agreement; para ello, se utiliza el Método de Flujos de caja en determinación de los Tipos Variables; en este método, los flujos variables desconocidos son estimados en función de los tipos forwards implícitos en la curva que se determine como parámetro.

Para los swaps de trading, el valor inicial por el cual se contabilizan estas operaciones es el de mercado. El monto del derecho es igual al monto de la obligación; los movimientos posteriores se registran en las cuentas de resultado. Al igual que en los contratos forward, si la operación se hace por neto de flujos, en el momento del vencimiento se presenta una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar, la cual se ajusta contra el medio de pago utilizado.

### **Opciones**

Una "opción" es un contrato que le da a su tenedor la opción o el derecho, mas no supone la obligación, de comprar o de vender una cantidad específica de un activo a un precio y en una fecha determinada, o durante un tiempo determinado. Dicho contrato obliga al suscriptor a vender o comprar el activo en la fecha en que la "opción" sea ejercida por el tenedor, de acuerdo con las condiciones de cantidad, calidad y precio establecidos para el efecto en el contrato.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**Opciones Europeas Estándar de Compra o de Venta (Call - Put)**

Las opciones europeas estándar son contratos mediante los cuales se establece para el adquirente de la opción el derecho, más no la obligación, de comprar o vender el subyacente, según se trate de una opción call o de una opción put, respectivamente, a un precio determinado, denominado precio de ejercicio, en una fecha futura previamente establecida, la cual corresponde al día de vencimiento.

En los contratos de opciones intervienen dos (2) partes:

- La parte, quien compra la opción, asume una posición larga en la opción y, por consiguiente, le corresponde pagar una prima, con el fin de que su contraparte asuma el riesgo que le está cediendo. El comprador de una opción call obtiene el derecho, más no la obligación, de comprar (recibir) el subyacente en caso de que el precio de ejercicio le sea favorable. El comprador de una opción put obtiene el derecho, más no la obligación, de vender (entregar) el subyacente en caso que desee ejercerla.
- La parte, quien emite la opción, asume una posición corta en la misma y, por consiguiente, tiene derecho a recibir una prima por asumir los riesgos que el comprador le está cediendo. El vendedor de una opción call tiene la obligación de vender (entregar) el subyacente en caso de que el comprador de la opción la ejerza. El vendedor de una opción put tiene la obligación de comprar (recibir) el subyacente cuando el comprador de la opción la ejerza.

Para la valoración de las opciones se utiliza, al igual que para la formación del precio o cálculo de la prima, el método de Black and Scholes.

Las opciones peso-dólar del Banco de la República no requieren valorarse a precio justo de intercambio.

El monto fijo nominal pactado multiplicado por el respectivo precio o tasa de ejercicio acordada por los contratantes, es reportado por el Banco en las respectivas cuentas de orden contingentes habilitadas para el efecto.

En la fecha de celebración de una opción suele tener lugar el pago o recibo de una prima, que corresponde al valor por el cual las partes negocian la opción; las variaciones en el precio justo de intercambio de la opción con respecto a dicho valor inicial, efectivamente pagado, que resulten como producto de la valoración diaria, deben afectar el estado de resultados y/o la cuenta patrimonial correspondiente, según se trate de un instrumento financiero derivado celebrado con fines de especulación o de cobertura.

En la fecha de liquidación de los instrumentos financieros derivados se deben cancelar los saldos correspondientes de las cuentas de balance (incluidas las cuentas patrimoniales empleadas cuando se trate del registro de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura) y cualquier diferencia se debe imputar como utilidad o pérdida en las respectivas cuentas de resultados, según aplique. Si el saldo acumulado del instrumento financiero derivado en dicha fecha es positivo,

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

debe registrarse inmediatamente en la subcuenta de ingresos y, si es negativo, debe contabilizarse en la respectiva subcuenta de egresos. Este procedimiento debe llevarse a cabo de manera independiente, instrumento por instrumento, cada vez que estos se liquiden.

### **Futuros**

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Este se negocia en una bolsa con cámara de riesgo central de contraparte, en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato.

A partir del año 2012, el Banco inició operaciones de futuros de forwards COP/USD y de títulos TES, a través de la Cámara de Riesgos Central de Contraparte.

Todo instrumento financiero derivado que se compense y liquide en una cámara de riesgo central de contraparte se valora de acuerdo con la metodología de valoración que la Superintendencia Financiera de Colombia le aprobó previamente a dicha cámara.

A partir del momento en el que una cámara de riesgo central de contraparte acepta interponerse como contraparte de dichos instrumentos financieros, estos se registran en las cuentas de futuros dependiendo del subyacente de que se trate y sobre el cual se pactó la operación. Es decir, que desde que el instrumento financiero derivado entra a la respectiva cámara de riesgo central de contraparte, el valor del derecho y el valor de la obligación coinciden en magnitud, más no en signo, y diariamente se van actualizando de acuerdo con el respectivo precio justo de intercambio o valor de mercado de dicho instrumento financiero derivado.

Por consiguiente, independientemente de la finalidad del instrumento financiero derivado, aceptado por una cámara de riesgo central de contraparte, toda variación en su precio justo de intercambio sea positiva (utilidad) o negativa (pérdida), se revela diariamente en el estado de resultados en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos de futuros.

### **Instrumentos Derivados Exóticos**

Son aquellos que no se enmarcan dentro de las características establecidas en el Capítulo XVIII de la Circular 100/95 para los instrumentos financieros derivados básicos ('plain vanilla'). Entre los instrumentos financieros derivados exóticos negociados por el Banco se encuentran los forwards de compensación limitada (opciones Tarn) y los collars con compensación limitada (opciones digitales), los cuales se valoran utilizando el método Monte Carlo, y sus variaciones diarias en el precio justo de intercambio se revelan diariamente en el estado de resultados en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**(g) Bienes Realizables, Recibidos en Dación en Pago**

Registra en este rubro el valor de los bienes recibidos en dación en pago de los saldos no cancelados provenientes de obligaciones a favor del Banco.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones con base en el valor de mercado.

El Banco registra estos bienes, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para su comercialización.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso de que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.
- Las utilidades que se generen como consecuencia de la enajenación de estos bienes a través de la celebración de operaciones de mutuo y venta a plazo se difieren en el plazo en el que la operación haya sido pactada; su amortización se realiza contra el estado de resultados en la medida en que sea efectivo su recaudo.
- Cuando el costo de adquisición es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados en la cuenta de provisiones de cartera.
- Cuando la venta haya sido de contado se registra la utilidad derivada de la operación como un ingreso al estado de resultados.
- En todo caso, las provisiones constituidas sobre estos bienes recibidos en pago se revierten en el momento de la colocación en la operación de mutuo, venta a plazo o de contado.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Estos bienes se reciben con carácter temporal y el Banco debe efectuar la venta dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su recibo. Sin embargo, el Banco podrá solicitar prórroga para la enajenación de los bienes recibidos en dación en pago, la cual no podrá ser superior en ningún caso de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del término inicial.

Las valorizaciones de los bienes recibidos en dación en pago se registran en cuentas de orden y en todos los casos los avalúos que se utilizan no tienen una antigüedad (fecha de elaboración) superior a tres (3) años a partir del cierre contable en el cual se pretenda utilizar.

**(h) Provisión Bienes Realizables y Recibidos en Dación en Pago**

Para los bienes muebles recibidos en dación de pago se debe constituir una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del bien, la cual se incrementa en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor de libros antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser el 100% del valor en libros. En caso de obtener prórroga, el 30% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

**(i) Propiedades y Equipo**

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta, de acuerdo con el número de años de vida útil estimada de los activos.

Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

	<u>%</u>
Edificios	5
Equipo, muebles y enseres de oficina	10
Equipo de computación	20
Vehículos	20

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco registró depreciación diferida como

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

producto del exceso del valor presentado entre la depreciación contable frente a la depreciación fiscal.

**(j) Sucursales y Agencias**

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General y las Agencias, así como las practicadas entre las oficinas del país.

Los saldos se concilian mensualmente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

Al cierre contable se reclasifican los saldos netos, que reflejan las subcuentas de sucursales y agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

**(k) Gastos Anticipados y Cargos Diferidos**

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos y pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La causación o amortización se realiza de la siguiente manera:

**Gastos Anticipados**

- El mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato.
- Los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

**Cargos Diferidos**

- Programas para computador (software), en un período no mayor a tres (3) años.
- Impuesto de renta diferido "débito", por diferencias temporales se debe amortizar en los períodos en los cuales se reviertan las diferencias temporales que lo originaron.
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato (sin tener en cuenta las prórrogas) y su vida útil probable.
- Útiles y papelería, de acuerdo con el consumo real.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

- Impuesto al patrimonio establecido para el año 2012 por la Ley 1370 de 2009 y el Decreto Legislativo 4825 de 2010 a la tarifa del 6% liquidado sobre el patrimonio líquido del 1 de enero de 2012.

Para propósitos de la contabilización, Citibank Colombia S.A. adoptó como política amortizarlo en el estado de resultados en 48 cuotas mensuales por el período comprendido entre los años 2011 y 2014, tomando como base lo establecido en el Decreto 514 de 2010 que adicionó el artículo 78 del Decreto 2649 de 1993.

**(l) Activos Objeto de Valorización y Desvalorización**

- Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos.
- Propiedades y equipo, específicamente inmuebles.

**Contabilización**

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

La desvalorización de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabiliza por las disminuciones de la cuenta del emisor "resultados del ejercicio" y demás cuentas del patrimonio, subsecuentes a la fecha de adquisición de la inversión, en el porcentaje de participación adquirido con la misma, una vez agotada la valorización contabilizada por este concepto.

Las valorizaciones de bienes raíces se determinan al enfrentar el costo neto de los inmuebles, con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida capacidad e independencia.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, por cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.

**(m) Ingresos Anticipados**

El Banco registra los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado en desarrollo de su actividad, y se amortizan durante el período que se causen o se presten los servicios.

**(n) Abonos Diferidos**

Registra la capitalización de los rendimientos de créditos reestructurados registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada.

**(ñ) Pensiones de Jubilación**

El cálculo se realiza utilizando el método de las rentas fraccionarias vencidas, acorde con lo dispuesto por el artículo 112 del Estatuto Tributario e incorporando las

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

normas del Decreto 2783 del 20 de diciembre de 2001, en lo que hace referencia a la parte tributaria, así como lo dispuesto en el Decreto 4565 del 7 de diciembre de 2010.

**(o) Pasivos Estimados y Provisiones**

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados, relacionados con multas, litigios, sanciones y demandas que puedan existir y que cumplan las siguientes condiciones:

- Exista un derecho adquirido y, en consecuencia, una obligación contraída
- El pago sea exigible o probable
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.
- Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.
- Presentar los gastos financieros derivados de estrategias con los clientes, por ejemplo programas de puntos de tarjetas de crédito.
- Los pasivos laborales estimados, se contabilizan con base en disposiciones legales y convenios laborales vigentes estimados con base en cálculos de los montos que deberán ser pagados a los empleados.

**(p) Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares americanos para luego reexpresarlas a pesos colombianos al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las tasas fueron de \$ 2.392.46 (en pesos) y de \$1.926.83 (en pesos), por dólar respectivamente.

Se define como "posición propia" en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, la diferencia entre los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana.

"Posición propia de contado" es la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, de acuerdo con el PUC, excluidas las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, contratos forward, contratos de futuros, swaps y utilidad o pérdida en valorización de operaciones y activos y pasivos en moneda legal indexado en moneda extranjera.

Posición bruta de apalancamiento, se define como la sumatoria de: i) los derechos y obligaciones en contratos a término y de futuro denominados en moneda extranjera; ii) operaciones de contado denominadas en moneda extranjera con cumplimiento entre un día bancario (T+1), y iii) la exposición cambiaria asociada a las

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

contingencias deudoras y las contingencias acreedoras adquiridas en la negociación de opciones y derivados sobre el tipo de cambio.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición propia no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al 20% del patrimonio técnico. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición propia no podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al 5% del patrimonio técnico.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición propia de contado no podrá superar el 50% del patrimonio técnico.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición bruta de apalancamiento no podrá superar el 550% del patrimonio técnico.

Para tal efecto, el Banco determina el patrimonio técnico en dólares con base en los estados financieros del segundo mes calendario anterior y aplicando la tasa de cambio, para reexpresión de cifras en moneda extranjera del mes anterior.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los activos y pasivos en moneda extranjera ascendieron a \$1.624.549 y \$1.636.500, \$250.546 y \$244.987, respectivamente.

**(q) Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos Financieros**

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en:

- Créditos comerciales con más de tres (3) meses y de consumo con más de dos (2) meses de vencidos, no se les reconoce la causación de intereses sobre el valor integral de la obligación; estos rendimientos se controlan en cuentas contingentes deudoras y se registran como ingreso cuando efectivamente son recaudados.
- Tratándose de capitalización de intereses su registro se hace en la cuenta de abono diferido y los ingresos se reconocen en la medida en que se recauden efectivamente.

**(r) Cuentas Contingentes**

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Así mismo, registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de cartera de créditos.

**(s) Cuentas de Orden**

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

para efectos fiscales, de control interno o información gerencial.

**(t) Utilidad Neta por Acción**

La utilidad neta por acción, por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se determinó tomando la relación entre la utilidad neta y el número de acciones en circulación. En esos años el número de acciones fue de 55.431.920.

**(3) Principales Diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia**

Las normas contables especiales de la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como las siguientes:

**Propiedades y Equipo**

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que, al cierre del período, el valor neto de las propiedades y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

**Prima en Colocación de Acciones**

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como reserva legal; la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

**Estado de Cambios en la Situación Financiera**

La norma de contabilidad generalmente aceptada establece el estado de cambios en la situación financiera como un estado financiero básico. Dentro de la norma especial, este estado financiero no se encuentra considerado.

**Proyecto de Implementación de NIIF:**

De acuerdo con el Decreto 2784 de 2012, Citibank pertenece al Grupo 1 de preparadores de información financiera y, en febrero de 2013, presentó a la Superintendencia Financiera de Colombia el Plan de Implementación a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Al 31 de diciembre de 2013, se adelantó la primera fase del proyecto de implementación NIIF, que consistió en la elaboración del diagnóstico, evaluación preliminar de impactos cuantitativos, capacitación a los diferentes grupos de trabajo y una definición preliminar de nuevas políticas contables.

A partir del 1 de enero de 2014, se inició el período de transición y, la emisión de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

será en el año 2015.

Citibank presentó a la Superintendencia Financiera de Colombia, el 30 de enero de 2014, un resumen de las principales políticas previstas para la elaboración del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014, señalando además las excepciones y exenciones en la aplicación al marco técnico normativo y un cálculo preliminar con los principales impactos cualitativos y cuantitativos establecidos. De igual forma, Citibank envió a esta Superintendencia, el 30 de junio de 2014, el estado de situación financiera de apertura, teniendo en cuenta que el mismo servirá como punto de partida para la contabilización bajo normas internacionales de información financiera.

**(4) Disponible**

El detalle del disponible en moneda legal y extranjera reexpresada a moneda legal al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Moneda legal:		
Banco de la República	\$ 555.318	445.007
Caja	282.246	209.884
Remesas en tránsito	311	227
Bancos y otras entidades financieras	-	1
	<u>837.875</u>	<u>655.119</u>
Moneda extranjera reexpresada a moneda legal:		
Caja	9.487	3.885
Bancos y otras entidades financieras	6.578	12.223
Remesas en tránsito	133	344
Banco de la República	101	6
	<u>16.299</u>	<u>16.458</u>
	\$ <u>854.174</u>	<u>671.577</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal, incluyen \$837.564 y \$654.891, respectivamente, valores que computan para efectos del encaje requerido que el Banco debe mantener sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con las disposiciones legales.

No existen otras restricciones sobre el disponible, diferente a la mencionada anteriormente. Al 31 de diciembre de 2014 existen cinco (5) partidas conciliatorias superiores a 30 días por \$229 al débito y cuatro (4) partidas por \$4 al crédito. Las partidas debito fueron provisionadas al 100%.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

(5) **Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el siguiente es el detalle de operaciones de mercado monetario y relacionadas:

<u>2014</u>			
<u>Operación</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa Promedio</u>	<u>Vencimiento</u>
Compromisos de transferencia de inversiones en simultáneas activas	\$ 864.224	4.51%	2, 5 y 6 de enero 2015
Interbancarios	<u>33.391</u>	0.0050%	2 de enero de 2015
<b>Total</b>	<b>\$ <u>897.615</u></b>		

<u>2013</u>			
<u>Operación</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa Promedio</u>	<u>Vencimiento</u>
Interbancarios	\$ 98.030	0,096%	2 de enero de 2014
Compromisos de transferencia de inversiones en simultáneas activas	<u>129.984</u>	3,09%	2 y 3 de enero de 2014
<b>Total</b>	<b>\$ <u>228.014</u></b>		

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen restricciones o limitaciones sobre estas operaciones.

(6) **Inversiones**

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>Inversiones negociables en títulos de deuda</b>		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ <u>821.260</u>	<u>1.189.339</u>
<b>Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda</b>		
Otros títulos de deuda pública	\$ 264.355	291.260
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	<u>22.254</u>	<u>38.286</u>
	<b>\$ <u>286.609</u></b>	<b><u>329.546</u></b>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos (1)**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	\$ 5.952	5.952
Deceval	569	569
Cámara de Riesgo Central de Contraparte S.A.	550	550
ACH	247	247
Cifin S.A.	467	168
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.	<u>80</u>	<u>80</u>
	<u>\$ 7.865</u>	<u>7.566</u>

**Derechos de recompra de inversiones negociables en títulos de deuda**

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:		
Títulos de tesorería - TES	\$ _____	<u>19.203</u>

**Inversiones Negociables entregadas en garantía**

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:	<u>26.459</u>	<u>119.231</u>
	<u>\$ 1.142.194</u>	<u>1.664.885</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la valorización de estas inversiones se efectuó con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

**Evaluación de las Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos**

El siguiente es el detalle de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:

Razón social	% Participación	Costo		2014		Calificación (2)	Valorización	Desvalorización
		inicial	ajustado	Valor mercado				
Cititrust Colombia S.A.	82.3%	\$ 699	5.952	70.220		A	\$ 64.268	-
Deceval	5.5%	663	569	3.670		A	3.101	-
Cifin S.A.	2.8%	168	467	932		A	465	-
ACH	2.4%	16	247	608		A	361	-
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.	3.2%	80	80	152		A	72	-
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	1.4%	<u>470</u>	<u>550</u>	<u>447</u>		A	<u>_____</u>	<u>103</u>
		<u>\$ 2.096</u>	<u>7.865</u>	<u>76.029</u>			<u>\$ 68.267</u>	<u>103</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Razón social	%	Costo inicial	Costo ajustado	2013		Valor mercado	Calificación (2)	Valorización	Desvalorización
				Participación	Valor				
Cititrust Colombia S.A.	82,3%	\$ 699	5.952	79.261	A	\$ 73.309	-		
Deceval	5,5%	663	569	3.636	A	3.067	-		
Cifin S.A.	2,8%	168	168	773	A	605	-		
ACH	2,4%	16	247	573	A	326	-		
Cámara de Compensación de Dívidas de Colombia S.A.	3,2%	80	80	136	A	56	-		
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	1,6%	<u>470</u>	<u>550</u>	<u>413</u>	A	<u>-</u>	<u>137</u>		
		\$ <u>2.096</u>	<u>7.566</u>	<u>84.792</u>		\$ <u>77.363</u>	<u>137</u>		

(1) La calificación corresponde al resultado obtenido de la evaluación por riesgo crediticio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los títulos y/o valores de deuda fueron valorados con base en precios, publicados por el proveedor de precios autorizado, por lo tanto, no se requieren provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio.

A excepción de las inversiones registradas como derechos de transferencia de inversiones no existen restricciones sobre las inversiones del Banco.

Durante los años 2014 y 2013, el volumen del portafolio de inversiones presentó el siguiente comportamiento:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Monto mínimo	\$ 1.093.599	776.027
Monto máximo	2.695.724	2.209.456
Promedio	1.784.353	1.402.660

**Maduración del portafolio de inversiones**

0 - 30 días	\$ 75.585	31.987
31 - 60 días	6.652	41.314
61 - 90 días	1.583	1.455
91 - 180 días	103.259	369.191
181 - 360 días	247.203	151.085
Más de 360 días	<u>700.048</u>	<u>1.062.287</u>
Total	\$ <u>1.134.330</u>	<u>1.657.319</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

(7) **Cartera de Créditos**

El siguiente es el detalle de la cartera por modalidad de créditos al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Préstamos ordinarios	\$ 4.185.752	3.784.176
Tarjeta de crédito	1.891.459	1.718.536
Descuentos	314.364	322.968
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	<u>93.184</u>	<u>32.043</u>
	6.484.759	5.857.723
Menos provisión	<u>(310.868)</u>	<u>(322.092)</u>
	<u>\$ 6.173.891</u>	<u>5.535.631</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de la cartera por destino económico:

	2014		2013	
	Saldo	% Participación	Saldo	% Participación
Asalariados	\$ 3.697.849	57,02%	4.349.554	74,25%
Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas	495.293	7,64%	446.188	7,62%
Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas	411.782	6,35%	234.005	3,99%
Elaboración de productos alimenticios	243.496	3,75%	112.471	1,92%
Fabricación de sustancias y productos químicos	152.127	2,35%	42.617	0,73%
Comercio al por mayor y por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas	116.177	1,79%	74.573	1,27%
Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras	110.734	1,71%	7.035	0,12%
Actividades jurídicas de contabilidad	102.480	1,58%	1.708	0,03%
Rentistas de capital	101.455	1,56%	1.349	0,02%
Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas	78.514	1,21%	5.046	0,09%
Fabricación de papel y de productos de papel	73.658	1,14%	52.886	0,90%
Fabricación de equipo electrónico	71.853	1,11%	46.782	0,80%
Extracción de carbón de piedra y lignito	59.120	0,91%	-	0,00%
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	57.351	0,88%	19.641	0,34%
Transporte por vía terrestre y transporte por tuberías	55.106	0,85%	9.499	0,16%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	48.793	0,75%	44.938	0,77%
Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	42.421	0,65%	8.158	0,14%
Actividades de atención de la salud humana	39.213	0,60%	4.335	0,07%
Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	34.834	0,54%	76.714	1,31%
Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros	34.131	0,53%	200	0,00%
Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones	33.832	0,52%	89.191	1,52%
Fabricación de prendas de vestir	30.344	0,47%	10.815	0,18%
Fabricación de productos de caucho y de plástico	28.454	0,44%	26.817	0,46%
Publicidad y estudios de mercado	24.485	0,38%	15.202	0,26%
Actividades inmobiliarias	24.464	0,38%	3.338	0,06%
Fabricación de máquinas y equipo n.c.p	24.062	0,37%	17.651	0,30%
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	23.581	0,36%	160	0,00%
Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música	22.279	0,34%	20.349	0,35%
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	20.178	0,31%	89	0,00%
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	17.631	0,27%	15.188	0,26%
Obras de ingeniería civil	17.367	0,27%	984	0,02%
Actividades de servicio de comidas y bebidas	15.974	0,25%	2.734	0,05%
Actividades especializadas de construcción	13.494	0,21%	1.168	0,02%
Elaboración de bebidas	13.412	0,21%	10.095	0,17%
Pasan	\$ 6.335.944	97,71%	5.751.480	98,19%

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	2014		2013	
	Saldo	% Participación	Saldo	% Participación
Vienen	\$ 6.335.944	97,71%	5.751.480	98,19%
Otras industrias manufactureras	12.934	0,20%	713	0,01%
Fabricación de metales comunes	9.831	0,15%	11.137	0,19%
Elaboración de productos de tabaco	8.309	0,13%	-	0,00%
Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte	8.207	0,13%	9.290	0,16%
Actividades de alquiler y arrendamiento	8.125	0,13%	1.014	0,02%
Fabricación de otro equipo de transporte	7.932	0,12%	-	0,00%
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto planes de seguridad social de afiliación obligatoria	7.815	0,12%	5.281	0,09%
Telecomunicaciones	7.814	0,12%	44.262	0,76%
Actividades de oficinas principales, actividades de consultoría de gestión	7.576	0,12%	2.098	0,04%
Impresión y reproducción de grabaciones	6.127	0,09%	1.136	0,02%
Enseñanza	5.798	0,09%	907	0,02%
Contrucción de edificios	5.665	0,09%	115	0,00%
Otras actividades de servicios personales	4.623	0,07%	73	0,00%
Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos y servicios de reservas y actividades conexas	4.465	0,07%	238	0,00%
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	4.289	0,07%	680	0,01%
Actividades de seguridad e investigación	3.931	0,06%	5.352	0,09%
Actividades creativas, artísticas y de entrenamiento	3.420	0,05%	31	0,00%
Recogida, tratamiento y eliminación de desechos, recuperación de materiales	3.250	0,05%	366	0,01%
producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto paja y de materiales trenzables	3.227	0,05%	97	0,00%
Fabricación de productos textiles	3.192	0,05%	998	0,02%
Reparación de ordenadores y de efectos personales y enseres domésticos	2.998	0,05%	-	0,00%
Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas	2.202	0,03%	142	0,00%
Fabricación de productos de cuero y productos conexos	1.850	0,03%	259	0,00%
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	1.720	0,03%	4.868	0,08%
Silvicultura y extracción de madera	1.372	0,02%	-	0,00%
Fabricación de muebles	1.192	0,02%	1.763	0,03%
Actividades veterinarias	1.149	0,02%	-	0,00%
Actividades de edición	1.138	0,02%	278	0,00%
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semiremolques	1.101	0,02%	134	0,00%
Actividades de servicios de información	950	0,01%	5.262	0,09%
Actividades postales y de mensajería	940	0,01%	-	0,00%
Actividades de servicios a edificios y de paisajismo	886	0,01%	132	0,00%
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	689	0,01%	3	0,00%
Actividades de programación y transmisión	655	0,01%	599	0,01%
Pasan	\$ 6.481.316	99,95%	5.848.708	99,85%

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Viene	2014		2013	
	Saldo	% Participación	Saldo	% Participación
	\$ 6.481.316	99,95%	5.848.708	99,85%
Actividades de empleo	486	0,01%	422	0,01%
Actividades de asociaciones	458	0,01%	3.901	0,07%
Extracción de petróleo crudo y gas natural	388	0,01%	3.374	0,06%
Actividades de alojamiento	333	0,01%	41	0,00%
Actividades de juegos de azar y apuestas	223	0,00%	-	0,00%
Transporte por vía acuática	220	0,00%	-	0,00%
Pesca y acuicultura	206	0,00%	-	0,00%
Extracción de minerales metálicos	200	0,00%	13	0,00%
Explotación de otras minas y canteras	194	0,00%	12	0,00%
Actividades de atención en instituciones	189	0,00%	-	0,00%
Investigación científica y desarrollo	139	0,00%	127	0,00%
Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica	121	0,00%	425	0,01%
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos	80	0,00%	-	0,00%
Transporte por vía aérea	74	0,00%	157	0,00%
Fabricación de coque y productos de la refinación de petróleo	46	0,00%	528	0,01%
Actividades de bibliotecas, archivos y museos y otras actividades culturales	45	0,00%	6	0,00%
Actividades de asistencia social sin alojamiento	24	0,00%	-	0,00%
Captación, tratamiento y distribución de agua	16	0,00%	-	0,00%
Actividades no diferenciadas de los hogares como productos de bienes y servicios para uso propio	5	0,00%	-	0,00%
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	-	0,00%	9	0,00%
	\$ <u>6.484.759</u>	100,00%	<u>5.857.723</u>	100,00%

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco evaluó el ciento por ciento (100%) de la cartera de créditos, intereses y otros conceptos. El resultado de la calificación es el siguiente:

	2014							
	Capital	intereses	Otros Conceptos	Total	Garantía Idónea	Capital	Provisión Intereses	Otros
<u>Consumo</u>								
Otras Garantías								
A-Normal	\$ 4.138.159	37.994	3.419	4.179.572	-	134.252	1.306	130
B-Aceptable	56.383	1.705	152	58.240	-	6.561	432	49
C-Apreciable	45.629	1.302	139	47.070	-	8.395	1.268	136
D-Significativo	61.240	2.267	256	63.763	-	51.750	2.267	256
E-Incobrabilidad	76.359	2.907	270	79.536	-	74.594	2.907	270
Total Consumo	\$ 4.377.770	46.175	4.236	4.428.181	-	275.552	8.180	841

	2014							
	Capital	intereses	Otros Conceptos	Total	Garantía Idónea	Capital	Provisión Intereses	Otros
<u>Comercial</u>								
<u>Garantía Idónea</u>								
A-Normal	\$ 258.502	2.198	-	260.700	-	1.726	20	-
B-Normal	4.238	48	-	4.286	-	157	4	-
C-Normal	803	23	-	826	-	77	22	-
Subtotal	\$ 263.543	2.269	-	265.812	-	1.960	46	-

	2014							
	Capital	intereses	Otros Conceptos	Total	Garantía Idónea	Capital	Provisión Intereses	Otros
<u>Otras Garantías</u>								
A-Normal	\$ 1.746.693	18.324	49	1.765.066	-	25.548	269	1
B-Aceptable	95.993	1.047	1	97.041	-	7.438	81	-
C-Apreciable	286	16	-	302	-	40	15	-
D-Significativo	275	1	-	276	-	152	1	-
E-Incobrabilidad	199	16	-	215	-	178	16	-
Subtotal	\$ 1.843.446	19.404	50	1.862.900	-	33.356	382	1
Total Comercial	\$ 2.106.989	21.673	50	2.128.712	-	35.316	428	1
Total	\$ 6.484.759	67.848	4.286	6.556.893	-	310.868	8.608	842

	2014							
	Capital	intereses	Otros Conceptos	Total	Garantía Idónea	Capital	Provisión Intereses	Otros
<u>Créditos reestructurados</u>								
Comercial	\$ 8.923	67	-	8.990	-	210	1	-
Consumo	55.156	-	57	55.213	-	17.893	-	44
Total	\$ 64.079	67	57	64.203	-	18.103	1	44

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

		2013							
		Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Garantía Idónea	Capital	Provisión Intereses	Otros
<b>Consumo</b>									
<b>Otras Garantías</b>									
A-Normal	\$	4.083.340	40.867	3.206	4.127.413	-	134.210	1.302	106
B-Aceptable		60.689	1.839	147	62.675	-	6.972	427	40
C-Apreciable		51.294	1.546	151	52.991	-	9.373	1.492	147
D-Significativo		66.576	2.694	292	69.562	-	56.438	2.694	292
E-Incobrabilidad		93.913	3.877	333	98.123	-	92.044	3.877	333
						-			
Total Consumo	\$	<u>4.355.812</u>	<u>50.823</u>	<u>4.129</u>	<u>4.410.764</u>	<u>-</u>	<u>299.037</u>	<u>9.792</u>	<u>918</u>
<b>Comercial</b>									
<b>Garantía Idónea</b>									
A-Normal	\$	363.385	5.535	-	368.920	347.550	913	10	-
B-Normal		3.085	23	-	3.108	2.756	24	-	-
Subtotal	\$	<u>366.470</u>	<u>5.558</u>	<u>-</u>	<u>372.028</u>	<u>350.306</u>	<u>937</u>	<u>10</u>	<u>-</u>
<b>Otras Garantías</b>									
A-Normal	\$	1.038.531	10.288	34	1.048.853	10.486	14.202	139	-
B-Aceptable		95.357	478	1	95.836	-	7.437	37	-
C-Apreciable		1.111	33	-	1.144	-	151	24	-
D-Significativo		217	2	-	219	-	124	1	-
E-Incobrabilidad		225	17	-	242	-	204	17	1
Subtotal	\$	<u>1.135.441</u>	<u>10.818</u>	<u>35</u>	<u>1.146.294</u>	<u>10.486</u>	<u>22.118</u>	<u>218</u>	<u>1</u>
Total Comercial	\$	<u>1.501.911</u>	<u>16.376</u>	<u>35</u>	<u>1.518.322</u>	<u>360.792</u>	<u>23.055</u>	<u>228</u>	<u>1</u>
Total	\$	<u>5.857.723</u>	<u>67.199</u>	<u>4.164</u>	<u>5.929.086</u>	<u>360.792</u>	<u>322.092</u>	<u>10.020</u>	<u>919</u>
<b>Créditos reestructurados</b>									
Comercial	\$	11.004	70	-	11.074	-	182	1	-
Consumo		71.482	-	75	71.557	-	20.297	-	56
Total	\$	<u>82.486</u>	<u>70</u>	<u>75</u>	<u>82.631</u>	<u>-</u>	<u>20.479</u>	<u>1</u>	<u>56</u>

Nota: la totalidad de la cartera está denominada en moneda legal.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

A continuación se detalla la cartera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por modalidad de crédito y por zona geográfica:

		2014				Provisión		
		Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros
<b>Comercial</b>								
Barranquilla	\$	82.053	382	1	82.436	1.519	12	-
Bogotá		1.577.138	17.137	46	1.594.321	28.239	345	1
Bucaramanga		1.565	9	-	1.574	38	-	-
Cali		60.066	395	1	60.462	947	9	-
Cartagena		39	1	-	40	2	-	-
Cucuta		75	1	-	76	11	-	-
Ibague		56	1	-	57	3	-	-
Manizales		9.435	107	-	9.542	122	2	-
Medellin		292.529	3.370	2	295.901	3.397	54	-
Neiva		21	-	-	21	1	-	-
Pereira		24.868	216	-	25.084	320	5	-
Santa Marta		59.052	53	-	59.105	711	1	-
Villavicencio		92	1	-	93	6	-	-
Subtotal	\$	<u>2.106.989</u>	<u>21.673</u>	<u>50</u>	<u>2.128.712</u>	<u>35.316</u>	<u>428</u>	<u>1</u>
<b>Consumo</b>								
Arauca	\$	139	2	-	141	30	1	-
Armenia		858	10	1	869	105	2	-
Barranquilla		215.117	2.480	231	217.828	14.761	471	50
Bogotá		2.667.721	27.210	2.473	2.697.404	161.097	4.578	468
Bucaramanga		149.160	1.718	160	151.038	10.756	315	35
Cali		376.692	4.288	405	381.385	26.231	863	88
Cartagena		88.784	1.063	101	89.948	5.757	214	23
Cucuta		39.986	490	48	40.524	2.939	102	11
Florencia		917	8	-	925	31	-	-
Ibague		41.849	497	46	42.392	2.777	100	10
Leticia		58	-	-	58	2	-	-
Manizales		45.137	476	40	45.653	2.998	94	8
Medellin		548.777	5.751	520	555.048	34.869	1.032	103
Mitu		4	-	-	4	-	-	-
Mocoa		237	1	-	238	7	-	-
Monteria		3.057	33	3	3.093	162	5	-
Neiva		49.089	469	43	49.601	2.646	74	8
Pasto		21.909	250	23	22.182	1.587	44	5
Pereira		53.030	575	57	53.662	3.387	104	13
Popayan		7.056	83	10	7.149	389	11	1
Puerto Carreño		1	-	-	1	-	-	-
Quibdo		37	-	-	37	1	-	-
Rioacha		680	7	1	688	79	1	-
San Andres		118	1	-	119	4	-	-
San Jose del Guaviare		120	1	-	121	4	-	-
Santa Marta		5.121	57	5	5.183	336	11	1
Sincedejo		1.309	9	1	1.319	61	1	-
Tunja		5.052	50	5	5.107	311	7	1
Valedupar		3.994	44	5	4.043	255	7	1
Villavicencio		49.550	586	56	50.192	3.857	140	15
Yopal		2.211	16	2	2.229	113	3	-
Subtotal		<u>4.377.770</u>	<u>46.175</u>	<u>4.236</u>	<u>4.428.181</u>	<u>275.552</u>	<u>8.180</u>	<u>841</u>
<b>TOTAL</b>	\$	<u><u>6.484.759</u></u>	<u><u>67.848</u></u>	<u><u>4.286</u></u>	<u><u>6.556.893</u></u>	<u><u>310.868</u></u>	<u><u>8.608</u></u>	<u><u>842</u></u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	2013						
					Provisión		
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros
<b>Comercial</b>							
Bogotá	\$ 1.021.928	12.221	33	1.034.182	17.893	148	1
Medellín	82.930	379	1	83.310	1.372	18	-
Cali	29.178	226	-	29.404	504	12	-
Cartagena	1.017	8	-	1.025	42	-	-
Barranquilla	12.214	95	-	12.309	272	5	-
Bucaramanga	1.114	7	-	1.121	63	-	-
Pereira	2.150	14	-	2.164	51	3	-
Manizales	10.021	91	-	10.112	131	1	-
Ibagué	85	3	-	88	4	-	-
Neiva	29.699	153	-	29.852	361	2	-
Vilavicencio	90	1	-	91	7	-	-
Yopal	1.304	26	-	1.330	16	-	-
Cucuta	89	1	-	90	3	-	-
Cajica	30.787	485	-	31.272	371	6	-
Chía	12	0	-	12	1	-	-
Copacabana	2.185	0	-	2.185	26	-	-
Cota	16.555	64	1	16.620	335	3	-
Envigado	126.536	0	-	126.536	-	-	-
Floridablanca	2.063	7	-	2.070	25	-	-
Funza	26.090	139	-	26.229	314	2	-
Itagüí	10.018	273	-	10.291	121	3	-
Manizales	452	4	-	456	16	-	-
Niza	1.311	12	-	1.323	33	-	-
Palmira	8.572	63	-	8.635	64	-	-
Rionegro	74.787	2.061	-	76.848	901	25	-
Tenjo	6.600	35	-	6.635	80	-	-
Tcancipa	3.858	3	-	3.861	46	-	-
Santander de Quilichao	266	5	0	271	3	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 1.501.911</b>	<b>16.376</b>	<b>35</b>	<b>1.518.322</b>	<b>23.055</b>	<b>228</b>	<b>1</b>

	2013						
					Provisión		
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Capital	Intereses	Otros
<b>Consumo</b>							
Bogotá D.C.	\$ 3.268.835	37.842	3.322	3.309.999	209.976	7.048	690
Medellín	307.251	3.587	225	311.063	25.808	782	67
Cali	246.796	2.952	186	249.934	20.817	645	53
Cartagena	71.073	819	51	71.943	4.539	125	10
Barranquilla	144.749	1.710	105	146.564	10.565	307	25
Bucaramanga	106.041	1.393	86	107.520	10.086	349	28
Pereira	38.983	481	31	39.495	3.994	127	12
Manizales	32.823	404	25	33.252	2.763	86	7
Ibagué	22.661	271	17	22.949	1.689	51	4
Neiva	34.928	363	20	35.311	2.079	65	4
Pasto	17.914	214	13	18.141	1.140	30	3
Villavicencio	36.530	436	27	36.993	2.982	93	8
Cúcuta	27.228	351	21	27.600	2.599	84	7
<b>Subtotal</b>	<b>4.355.812</b>	<b>50.823</b>	<b>4.129</b>	<b>4.410.764</b>	<b>299.037</b>	<b>9.792</b>	<b>918</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.857.723</b>	<b>67.199</b>	<b>4.164</b>	<b>5.929.086</b>	<b>322.092</b>	<b>10.020</b>	<b>919</b>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Créditos reestructurados por sector económico al 31 de diciembre:

	2014		2013	
	Saldo	% Participación	Saldo	% Participación
<b>Cartera Comercial</b>				
Industrias básicas de hierro y de acero	\$ 8.732	97,86%	10.915	99,19%
Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	169	1,89%	-	-
Otras actividades de telecomunicaciones	20	0,22%	65	0,59%
Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	2	0,02%	9	0,08%
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	-	-	15	0,14%
Subtotal	\$ 8.923	100%	11.004	100%

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	2014		2013	
	Saldo	%	Saldo	%
<b>Cartera de Consumo</b>				
Asalariados	\$ 45.490	82,47%	71.482	100%
Transporte de carga por carretera	840	1,52%	-	-
Actividades jurídicas	460	0,83%	-	-
Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	442	0,80%	-	-
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	422	0,77%	-	-
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales:	402	0,73%	-	-
Actividades de agentes y corredores de seguros	276	0,50%	-	-
Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	267	0,48%	-	-
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	266	0,48%	-	-
Cría de ganado bovino y bufalino	216	0,39%	-	-
Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco	214	0,39%	-	-
Expendio a la mesa de comidas preparadas	206	0,37%	-	-
Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	199	0,36%	-	-
Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	191	0,35%	-	-
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	189	0,34%	-	-
Actividades de impresión	183	0,33%	-	-
Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	178	0,32%	-	-
Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	173	0,31%	-	-
Recuperación de materiales	170	0,31%	-	-
Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados	164	0,30%	-	-
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	147	0,27%	-	-
Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	146	0,26%	-	-
Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados	132	0,24%	-	-
Pasan	\$ <u>51.373</u>	93,14%	<u>71.482</u>	100,00%

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	2014		2013	
	Saldo	%	Saldo	%
<b>Cartera de Consumo</b>				
Vienen	\$ <u>51.373</u>	93,14%	<u>71.482</u>	100,00%
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	122	0,22%	-	-
Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.	117	0,21%	-	-
Peluquería y otros tratamientos de belleza	117	0,21%	-	-
Actividades de la práctica médica, sin internación	108	0,20%	-	-
Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomesticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	105	0,19%	-	-
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	103	0,19%	-	-
Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	102	0,18%	-	-
Actividades especializadas de diseño	102	0,18%	-	-
Elaboración de comidas y platos preparados	96	0,17%	-	-
Otras actividades de suministro de recurso humano	95	0,17%	-	-
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco	93	0,17%	-	-
Demolición	91	0,16%	-	-
Confeción de prendas de vestir, excepto prendas de piel	88	0,16%	-	-
Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	88	0,16%	-	-
Transporte de pasajeros	87	0,16%	-	-
Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.	86	0,16%	-	-
Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	85	0,15%	-	-
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	82	0,15%	-	-
Comercio al por mayor no especializado	81	0,15%	-	-
Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	78	0,14%	-	-
Fabricación de formas básicas de plástico	77	0,14%	-	-
Actividades de la práctica odontológica	75	0,14%	-	-
Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	71	0,13%	-	-
Actividades de apoyo terapéutico	71	0,13%	-	-
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	64	0,12%	-	-
Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	63	0,11%	-	-
Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados	63	0,11%	-	-
Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	56	0,10%	-	-
Actividades de las agencias de viaje	55	0,10%	-	-
Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados	53	0,10%	-	-
Otras	1.209	2,19%	-	-
<b>Total</b>	<u>\$ 55.156</u>	100%	<u>71.482</u>	100%
	<u>\$ 64.079</u>		<u>82.486</u>	

Nota: la totalidad de la cartera reestructurada está denominada en moneda legal.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de la cartera reestructurada por calificación al 31 de diciembre:

		2014							
		Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Garantía Idónea	Capital	Intereses	Otros
Comercial									
Otras Garantías									
A- Normal	\$	8.732	67	-	8.799	-	105	1	-
D-Incobrables		191	-	-	191	-	105	-	-
Subtotal		<u>8.923</u>	<u>67</u>	<u>-</u>	<u>8.990</u>	<u>-</u>	<u>210</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Consumo									
Otras Garantías									
A-Normal		27.525	-	17	27.542	-	1.760	-	6
B-Aceptable		4.448	-	5	4.453	-	624	-	5
C-Apreciable		7.509	-	11	7.520	-	1.407	-	10
D-Significativo		6.882	-	12	6.894	-	5.454	-	11
E-Incobrabilidad		8.792	-	12	8.804	-	8.648	-	12
Subtotal		<u>55.156</u>	<u>-</u>	<u>57</u>	<u>55.213</u>	<u>-</u>	<u>17.893</u>	<u>-</u>	<u>44</u>
Total	\$	<u>64.079</u>	<u>67</u>	<u>57</u>	<u>64.203</u>	<u>-</u>	<u>18.103</u>	<u>1</u>	<u>44</u>
		2013							
		Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Garantía Idónea	Capital	Intereses	Otros
Comercial									
Otras Garantías									
A- Incobrable	\$	10.915	70	-	10.985	-	132	1	-
D-Incobrables		89	-	-	89	-	50	-	-
Subtotal		<u>11.004</u>	<u>70</u>	<u>-</u>	<u>11.074</u>	<u>-</u>	<u>182</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Consumo									
Otras Garantías									
A-Normal		38.966	-	23	38.989	-	2.408	-	7
B-Aceptable		7.498	-	9	7.507	-	1.073	-	7
C-Apreciable		8.347	-	13	8.360	-	1.529	-	12
D-Significativo		5.820	-	12	5.832	-	4.562	-	12
E-Incobrabilidad		10.851	-	18	10.869	-	10.725	-	18
Subtotal		<u>71.482</u>	<u>-</u>	<u>75</u>	<u>71.557</u>	<u>-</u>	<u>20.297</u>	<u>-</u>	<u>56</u>
Total	\$	<u>82.486</u>	<u>70</u>	<u>75</u>	<u>82.631</u>	<u>-</u>	<u>20.479</u>	<u>1</u>	<u>56</u>

(Continúa)



CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**Provisión para Cartera de Créditos**

El movimiento de la provisión para cartera de créditos por los años que terminaron al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>Cartera Comercial</b>		
Saldo inicial	\$ 23.055	15.968
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	29.336	22.097
Menos:		
Préstamos castigados	1.731	3.327
Reintegros de provisión	<u>15.344</u>	<u>11.683</u>
	<u>35.316</u>	<u>23.055</u>
<b>Cartera de Consumo</b>		
Saldo inicial	299.037	299.901
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	332.089	497.076
Menos:		
Préstamos castigados	241.278	279.880
Reintegros de provisión	<u>114.296</u>	<u>218.060</u>
	<u>275.552</u>	<u>299.037</u>
	\$ <u>310.868</u>	<u>322.092</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

(8) **Aceptaciones y Derivados**

El siguiente es el detalle de las aceptaciones y derivados activos y pasivos al 31 de diciembre:

Aceptaciones y derivados neto (Activos - Pasivos)

	<u>31 de diciembre de 2014</u>		
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Neto</u>
Aceptaciones bancarias	\$ <u>19.773</u>	<u>19.773</u>	<u>-</u>
Operaciones de contado:			
Derechos de compra sobre divisas	20.004	-	20.004
Derechos de venta sobre divisas	7.346	-	7.346
Obligaciones de compra sobre divisas	(19.983)	-	(19.983)
Obligaciones de venta sobre divisas	<u>(7.336)</u>	<u>-</u>	<u>(7.336)</u>
	<u>31</u>	<u>-</u>	<u>31</u>
Contratos forward de especulación:			
Derechos de compra de monedas peso/dólar	1.672.298	(132.521)	1.804.819
Derechos de venta de monedas peso/dólar	300.553	(1.340.902)	1.641.455
Derechos de venta de monedas diferentes peso/dólar	36.903	(35.023)	71.926
Derechos de venta títulos moneda legal	-	(3.389)	3.389
Obligaciones de compra de monedas peso/dólar	(1.476.576)	133.941	(1.610.517)
Obligaciones de venta de monedas peso/dólar	(296.384)	1.537.526	(1.833.910)
Obligaciones de venta de monedas diferentes peso/dólar	(35.023)	36.842	(71.865)
Obligación de venta títulos moneda legal	<u>-</u>	<u>3.405</u>	<u>3.405</u>
	<u>201.771</u>	<u>199.879</u>	<u>1.892</u>
Contratos de futuros de especulación:			
Derechos de compra de monedas (moneda extranjera)	246.771	-	246.771
Derechos de venta de monedas (moneda local)	350.829	-	350.829
Obligaciones de compra de monedas (moneda local)	(246.772)	-	(246.772)
Obligaciones de venta de monedas (moneda extranjera)	<u>(350.828)</u>	<u>-</u>	<u>(350.828)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

<u>31 de diciembre de 2014</u>			
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Neto</u>
Swap de especulación:			
Derechos de monedas	\$ 95.459	(77.420)	172.879
Derechos de tasas de interés	1.041.779	(626.045)	1.667.824
Obligaciones de monedas	(73.481)	100.065	(173.546)
Obligaciones de tasas de interés	<u>(1.036.805)</u>	<u>628.941</u>	<u>(1.665.746)</u>
	<u>26.952</u>	<u>25.541</u>	<u>1.411</u>
Opciones de especulación:			
Compras de calls de monedas	48.704	48.705	(1)
Compras de puts de monedas	847	847	-
Compras de opciones otras	<u>132.283</u>	<u>132.283</u>	<u>-</u>
	<u>181.834</u>	<u>181.835</u>	<u>(1)</u>
Total aceptaciones, operaciones de contado y derivados	\$ <u>430.361</u>	<u>427.028</u>	<u>3.333</u>

Aceptaciones y derivados neto (Activos - Pasivos)

<u>31 de diciembre de 2013</u>			
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Neto</u>
Aceptaciones bancarias	\$ <u>5.304</u>	<u>5.304</u>	<u>-</u>
Operaciones de contado:			
Derechos de compra sobre divisas	56.444	-	56.444
Derechos de venta sobre divisas	11.155	-	11.155
Obligaciones de compra sobre divisas	(56.432)	-	(56.432)
Obligaciones de venta sobre divisas	<u>(11.150)</u>	<u>-</u>	<u>(11.150)</u>
	<u>18</u>	<u>-</u>	<u>18</u>
Contratos forward de especulación:			
Derechos de compra de monedas peso/dólar	1.072.682	(1.215.190)	2.287.872
Derechos de venta de monedas peso/dólar	935.133	(823.102)	1.758.235
Derechos de compra de monedas diferentes peso/dólar	74.366	(72.233)	146.599
Obligaciones de compra de monedas peso/dólar	(1.058.645)	1.224.529	(2.283.174)
Obligaciones de venta de monedas peso/dólar	(926.866)	829.594	(1.756.460)
Obligaciones de compra de monedas diferentes peso/dólar	<u>(72.168)</u>	<u>74.348</u>	<u>(146.517)</u>
	<u>24.502</u>	<u>17.947</u>	<u>6.555</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	<u>31 de diciembre de 2013</u>		
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Neto</u>
<b>Contratos de futuros de especulación:</b>			
Derechos de compra de monedas (moneda extranjera)	\$ 1.556.958	-	1.556.958
Derechos de venta de monedas (moneda local)	2.217.251	-	2.217.251
Obligaciones de compra de monedas (moneda local)	(1.556.958)	-	(1.556.958)
Obligaciones de venta de monedas (moneda extranjera)	<u>(2.217.251)</u>	<u>-</u>	<u>(2.217.251)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Swap de especulación:</b>			
Derechos de monedas	77.785	(79.396)	157.182
Derechos de tasas de interés	1.065.010	(1.267.630)	2.332.640
Obligaciones de monedas	(75.991)	81.305	(157.296)
Obligaciones de tasas de interés	<u>(1.060.258)</u>	<u>1.272.519</u>	<u>(2.332.776)</u>
	<u>6.548</u>	<u>6.797</u>	<u>(250)</u>
<b>Opciones de especulación:</b>			
Compras de calls de monedas	5.693	5.693	-
Compras de puts de monedas	8.170	8.170	-
Compras de opciones otras	<u>2.557</u>	<u>2.557</u>	<u>-</u>
	<u>16.420</u>	<u>16.420</u>	<u>-</u>
<b>Total aceptaciones, operaciones de contado y derivados</b>	<b>\$ <u>52.791</u></b>	<b><u>46.468</u></b>	<b><u>6.324</u></b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las aceptaciones bancarias se evaluaron en su totalidad como créditos comerciales y su calificación fue "A" normal.

Las operaciones forward sobre divisas se cubren mediante el cierre simultáneo de otra operación o mediante la realización de operaciones financieras que eliminen totalmente el riesgo. Las operaciones en otros diferentes al dólar son cubiertas en su totalidad. El plazo ponderado de las operaciones sobre divisas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de 82.09 y 173.5 días, respectivamente.

Para los años 2014 y 2013, se presentó una utilidad neta en operaciones con instrumentos financieros derivados por \$4.289 y \$7.445, respectivamente.

No existen restricciones o gravámenes de índole jurídica o financiera sobre los derivados.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**(9) Cuentas por Cobrar, neto**

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar por los años que terminaron al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Intereses:		
Cartera	\$ 67.848	67.199
Corresponsales no bancarios – Gtech	41.722	31.579
Comisiones	17.615	16.256
Cuentas por cobrar derivados	9.235	4.847
Pago por cuenta de clientes	4.241	4.133
Compensación Visa	3.472	2.680
Otras cuentas por cobrar CANJE	842	4.126
Honorarios	761	33
Libranzas	759	536
Traslados cartera expleado	736	1.418
Cuentas por cobrar BPS/Servibanca	410	679
Adelantos al personal	326	387
Giros recibidos	7	4.480
Anticipos de contratos y proveedores	-	63
Diversas	<u>23.979</u>	<u>19.622</u>
	171.953	158.038
Menos provisión	<u>(10.106)</u>	<u>(10.990)</u>
	<u>\$ 161.847</u>	<u>147.048</u>

El movimiento de la provisión para cuentas por cobrar, por los años que terminaron al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial	\$ 10.990	12.114
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	16.945	16.653
Menos:		
Cuentas por cobrar castigadas	16.915	16.821
Reintegros de provisión - Recuperación	<u>914</u>	<u>956</u>
Saldo final	<u>\$ 10.106</u>	<u>10.990</u>

**(10) Bienes Realizables y Recibidos en Pago, neto**

Los bienes recibidos en pago, al 31 de diciembre de 2013, corresponden a un contrato de fiducia de administración y pagos recibido el 23 de febrero de 2006 por \$1.741,

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

provisionado al 100%. Durante el año 2014 este bien fue enajenado reconociendo la recuperación de la provisión por \$1.741.

**(11) Propiedades y Equipo, neto**

El siguiente es el detalle del costo y depreciación acumulada de propiedades y equipo al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Costo	\$ 191.156	189.713
Depreciación diferida	2.545	3.915
Depreciación contable	<u>(115.158)</u>	<u>(102.760)</u>
Total propiedades y equipo	\$ <u>78.543</u>	<u>90.868</u>

	<u>2014</u>		<u>2013</u>	
	<u>Costo</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación</u>
Terrenos	\$ 12.958	-	12.958	-
Edificios	64.364	(37.468)	63.682	(33.687)
Equipo, muebles y enseres de oficina	39.910	(22.718)	39.431	(19.102)
Equipo de computación	72.888	(54.077)	72.045	(48.591)
Vehículos	1.036	(895)	1.597	(1.380)
Depreciación diferida	-	<u>2.545</u>	-	<u>3.915</u>
	\$ <u>191.156</u>	<u>(112.613)</u>	<u>189.713</u>	<u>(98.845)</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, existen pólizas de seguros que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, predios, pérdida o daños a oficinas y vehículos.

No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los bienes, ni han sido cedidos en garantía prendaria. Sobre los inmuebles, existen avalúos realizados a octubre de 2014.

La depreciación cargada a gastos en los años que terminaron al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de \$17.614 y \$18.172, respectivamente.

**(12) Otros Activos, neto**

El detalle de otros activos al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Citibank N.A. N.Y.	\$ 148.562	-
Créditos a empleados	71.047	74.182
Cargos diferidos	34.721	44.147
Sucursales y agencias	(3.266)	23.244
Gastos anticipados	785	822
Diversos	<u>2.062</u>	<u>2.259</u>
Subtotal	253.911	144.654
Menos provisión	<u>(710)</u>	<u>(742)</u>
	\$ <u>253.201</u>	<u>143.912</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**Gastos Anticipados y Cargos Diferidos**

El detalle de los gastos anticipados y cargos diferidos es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gastos pagados por anticipado:		
Otros	\$ 691	488
Mantenimiento de equipo	<u>94</u>	<u>334</u>
	\$ <u>785</u>	<u>822</u>
Cargos diferidos:		
Impuesto al patrimonio	\$ -	21.520
Programas para computador (software)	14.160	9.235
Impuesto de renta diferido débito por diferencias Temporales	13.915	3.900
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	6.017	9.289
Útiles y papelería	<u>629</u>	<u>203</u>
	\$ <u>34.721</u>	<u>44.147</u>

El movimiento de los gastos anticipados y los cargos diferidos durante el año terminado al 31 de diciembre de 2014, es:

	<u>Saldo</u> <u>31-12-2013</u>	<u>Cargos</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31-12-2014</u>
Gastos anticipados	\$ 822	2.314	(2.351)	785
Cargos diferidos	<u>44.147</u>	<u>36.240</u>	<u>(45.666)</u>	<u>34.721</u>
	\$ <u>44.969</u>	<u>38.554</u>	<u>(48.017)</u>	<u>35.506</u>

**Impuesto al patrimonio**

Citibank Colombia S.A. está sujeto al impuesto al patrimonio y sobretasa establecido para el año 2012 por la Ley 1370 de 2009 y el Decreto Legislativo 4825 de 2010 a la tarifa del 6%.

El impuesto presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Valor del impuesto según la declaración presentada	\$ 21.520	43.039
Monto amortizado a resultados al 31 de diciembre	<u>(21.520)</u>	<u>(21.519)</u>
Saldo por amortizar registrado en cargos diferidos	\$ <u>-</u>	<u>21.520</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**Calificación de Créditos a Empleados**

El Banco evaluó el ciento por ciento (100%) los créditos a empleados; el resultado de la calificación al 31 de diciembre es el siguiente:

	2014		2013	
	Saldo	% Participación	Saldo	% Participación
Vivienda:				
A - Normal	\$ 57.932	82%	61.898	83%
Consumo:				
A - Normal	<u>13.115</u>	<u>18%</u>	<u>12.284</u>	<u>17%</u>
	<u>\$ 71.047</u>	<u>100%</u>	<u>74.182</u>	<u>100%</u>

Las siguientes son las provisiones constituidas por el Banco para los créditos a empleados al 31 de diciembre:

	2014	2013
Vivienda:		
A - Normal	\$ (452)	(481)
Consumo:		
A - Normal	<u>(258)</u>	<u>(261)</u>
	<u>\$ (710)</u>	<u>(742)</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, todos los créditos de empleados fueron evaluados como A. El Banco constituyó las provisiones considerando la probabilidad de pérdida de este concepto.

**(13) Valorizaciones, neto**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la valorización de bienes raíces está determinada con base en avalúos técnicos efectuados por empresas de reconocida idoneidad e independencia.

El siguiente es el detalle de las valorizaciones y desvalorizaciones al 31 de diciembre:

	2014	2013
Inversiones (nota 6)	\$ 68.267	77.363
Activos fijos	<u>46.263</u>	<u>38.667</u>
	114.530	116.030
Desvalorizaciones - Inversiones	<u>(103)</u>	<u>(137)</u>
	<u>\$ 114.427</u>	<u>115.893</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**(14) Depósitos y Exigibilidades**

El detalle de los depósitos y exigibilidades al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Depósitos de ahorro	\$ 3.929.400	3.231.096
Depósitos en cuenta corriente	1.944.859	1.464.708
Certificados de depósito a término	1.659.345	1.485.279
Exigibilidades por servicios bancarios	122.630	95.577
Bancos y corresponsales	30.930	71
Servicios bancarios de recaudo	<u>9.861</u>	<u>8.256</u>
	<u>\$ 7.697.025</u>	<u>6.284.987</u>

**Certificados de Depósito a Término**

Los certificados de depósito a término se clasifican por vencimientos de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Emitidos menos de 6 meses	\$ 543.308	341.175
Emitidos igual o mayor a 18 meses	530.940	432.539
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	385.129	533.614
Emitidos igual o superior a 12 meses y menor a 18 meses	<u>199.968</u>	<u>177.951</u>
	<u>\$ 1.659.345</u>	<u>1.485.279</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, sobre los depósitos en moneda legal, se constituyó un encaje obligatorio, de acuerdo con los siguientes porcentajes, con base en lo establecido en la Resolución del 11 de octubre de 2008, emitida por el Banco de la República:

**Encaje ordinario**

Certificados de depósito a término menores a 18 meses con un porcentaje de encaje ordinario de 4,5% y las siguientes cuentas con un porcentaje de 11%:

Depósitos en cuenta corriente  
Impuesto a las ventas por pagar  
Servicios bancarios  
Cheques girados no cobrados  
Recaudos realizados  
Cuentas por pagar otras ML  
Sucursales y agencias  
Otros pasivos diversos ML  
Servicios bancarios de recaudo  
Contribuciones sobre transacciones

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Depósitos de ahorro  
Bancos y corresponsales

**(15) Posiciones Pasivas en Operaciones del Mercado Monetario**

El siguiente es un detalle de los fondos interbancarios comprados y simultáneos al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>		
<u>Operación</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa promedio</u>	<u>Vencimiento</u>
Compromisos originados en posiciones en corto de operaciones simultáneas	\$ <u>40.730</u>	6.70%	2 de enero de 2015

	<u>2013</u>		
<u>Operación</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa promedio</u>	<u>Vencimiento</u>
Compromisos originados en posiciones en corto de operaciones simultáneas	\$ 32.093	5,90%	-
Compromisos de transferencia de inversiones en simultáneas	<u>19.647</u>	0%	2 de enero de 2014
Total	\$ <u>51.740</u>		

No existen restricciones o limitaciones sobre estas operaciones.

**(16) Cuentas por Pagar**

El detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Retenciones y aportes laborales	\$ 17.250	10.352
Intereses	13.462	19.560
Cuentas por pagar a proveedores	11.423	11.166
Cheques girados no cobrados	8.988	9.277
Recaudos realizados	7.138	10.090
Cuentas por pagar derivados	6.876	463
Seguro deposito	5.998	-
Giros por pagar	5.293	3.045
Compensación servibanca	3.527	3.069
Rendimientos acreedores fiduciarios	3.394	1.211
Impuesto a las ventas	3.070	2.202
Comisiones y honorarios	<u>1.987</u>	<u>1.778</u>
Pasan	<u>88.406</u>	<u>72.213</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Vienen	\$ 88.406	72.213
Compensación avances Citishare	1.715	1.781
Cuentas por pagar - Sobrantes partidas no reclamadas	1.675	1.426
Cuentas por pagar - Impuesto expatriados	1.296	3.040
Cuentas por pagar - CRCC	578	1.178
Multas, sanciones y litigios	138	137
Nómina	45	43
Impuestos	31	21.520
Otras cuentas por pagar canje	-	1.872
Otros	<u>11.693</u>	<u>7.714</u>
	<u>\$ 105.577</u>	<u>110.924</u>

**(17) Títulos de Inversión en Circulación**

El siguiente es el detalle de la emisión de bonos ordinarios por cada una de las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

2014						
<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Serie</u>	<u>Plazo (meses)</u>	<u>Rendimiento</u>	<u>Modalidad de pago</u>	<u>Valor</u>
25/junio/2009	25/junio/2016	A7	84	IPC	Semestre vencido	<u>\$95.000</u>
2013						
<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Serie</u>	<u>Plazo (meses)</u>	<u>Rendimiento</u>	<u>Modalidad de pago</u>	<u>Valor</u>
25/junio/2009	25/junio/2014	A5	60	IPC	Semestre vencido	\$ 354.800
25/junio/2009	25/junio/2016	A7	84	IPC	Semestre vencido	<u>95.000</u>
						<u>\$ 449.800</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**(18) Otros Pasivos**

El detalle de otros pasivos al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pensiones de jubilación	\$ 20.346	20.124
Obligaciones laborales consolidadas	18.607	17.482
Comisiones e intereses anticipados	8.784	3.142
Sucursales y agencias	4.541	2.844
Abonos diferidos	3.070	6.622
Libranzas	1.144	1.631
Mis pagos al día	1.013	624
Mastercard	849	1.690
Impuesto de renta diferido	577	11.215
Cuentas canceladas	258	236
Compensación proveedor de servicios electrónicos	-	21.813
Diversos	6.055	7.765
	<u>\$ 65.244</u>	<u>95.188</u>

El siguiente es el detalle de las obligaciones laborales consolidadas al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Vacaciones consolidadas	\$ 10.281	9.333
Cesantías consolidadas	7.450	7.291
Intereses sobre cesantías	876	858
	<u>\$ 18.607</u>	<u>17.482</u>

El movimiento del pasivo por pensiones de jubilación es el siguiente:

	<u>2014</u>		
	<u>Cálculo actuarial</u>	<u>Pensiones por amortizar</u>	<u>Total amortizado</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$ 23.669	(3.545)	20.124
Más ajuste al cálculo actuarial 2013	22	(22)	-
Menos: pagos efectuados en el año	-	(1.595)	(1.595)
Provisión cargada a gastos	-	1.817	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>\$ 23.691</u>	<u>(3.345)</u>	<u>20.346</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	2013		
	<u>Cálculo actuarial</u>	<u>Pensiones por amortizar</u>	<u>Total amortizado</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	\$ 22.836	(2.881)	19.955
Más ajuste al cálculo actuarial 2012	833	(833)	-
Menos: pago mesadas durante el año	-	(1.497)	(1.497)
Pago de bonos pensionales	-	(400)	(400)
Provisión cargada a gastos	-	2.066	2.066
Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$ <u>23.669</u>	<u>(3.545)</u>	<u>20.124</u>

El cálculo actuarial de pensiones de jubilación con corte al 31 de diciembre de 2014 fue de \$23.691 de los cuales el Banco tiene provisionados \$20.346 correspondientes al 85.88%. De acuerdo con el Decreto 4565 del 7 de diciembre de 2010, el cálculo actuarial debe quedar provisionado en su totalidad en el año 2029, razón por la cual, el 14,12% restante se distribuirá en los períodos remanentes.

El cálculo actuarial del año 2014 que presentó el Banco por \$23.691 fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**(19) Pasivos Estimados y Provisiones**

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados y provisiones al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Intereses	\$ 7.107	2.874
Obligaciones laborales:		
Otras prestaciones - Bonificaciones	11.356	10.409
Impuestos:		
Renta y complementarios	49.716	18.145
Industria y comercio	4.017	3.608
Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones:		
Multas y sanciones otras autoridades administrativas	18.240	1.822
Demandas laborales	337	426
Litigios proceso ejecutivo	236	220
Otros litigios	134	6
Otros gastos (1)	29.802	23.966
Otros gastos Citipuntos	4.574	2.875
	\$ <u>125.519</u>	<u>64.351</u>

(1) Gastos incurridos en el año 2014 que se pagan en enero de 2015.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**(20) Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital autorizado del Banco era de \$182.000, representado en 70 millones de acciones de valor nominal \$2.600 (pesos), cada una; el capital suscrito y pagado era de \$144.123 representado en 55.431.920 acciones.

**(21) Reservas**

De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar al 50% del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del 50% del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que el Banco tenga utilidades no repartidas.

También se registra como reserva legal la prima en colocación de acciones, correspondiente a la diferencia entre el valor pagado por la acción y su valor nominal. La composición de la reserva legal al 31 de diciembre, es la siguiente:

**Reserva Legal**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Apropiación de utilidades líquidas	\$ 1.037.780	967.260
Prima en colocación de acciones	<u>1.975</u>	<u>1.975</u>
	\$ <u>1.039.755</u>	<u>969.235</u>

**Estatutarias y Ocasionales**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Para protección de cartera de créditos	\$ <u>7</u>	<u>7</u>
Para protección de inversiones (1)	22.080	33.654
Por disposiciones fiscales	<u>1.782</u>	<u>8.726</u>
	<u>23.862</u>	<u>42.380</u>
Otras - Futuras capitalizaciones	<u>2.540</u>	<u>139.943</u>
	\$ <u>26.409</u>	<u>182.330</u>
	\$ <u>1.066.164</u>	<u>1.151.565</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

En virtud del Decreto 2336 del 29 de diciembre de 1995, cuando se apliquen métodos especiales de valoración de inversiones a precios de mercado, las utilidades que se generen al cierre del ejercicio contable, como consecuencia de dicho método y que no se hayan realizado en cabeza del Banco, no podrán ser distribuidas y se deberá constituir una reserva.

**(22) Cuentas Contingentes**

El detalle de las cuentas contingentes al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>Cuentas Contingentes Deudoras</b>		
Deudoras:		
Derechos en opciones	\$ 2.489.008	1.531.430
Valores Entregados en Operaciones de transferencia Temporal de Valores	-	27.859
Operaciones repo y simultánea	-	19.203
Intereses cartera de crédito	<u>11.491</u>	<u>13.713</u>
	<u>\$ 2.500.499</u>	<u>1.592.205</u>
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>Cuentas Contingentes Acreedoras</b>		
Acreedoras:		
Aperturas de crédito por contra	\$ 3.953.585	3.881.011
Obligaciones en opciones de especulación	2.489.008	1.531.430
Garantías bancarias	937.842	591.678
Valores recibidos en repo y simultáneas	823.343	97.691
Cartas de crédito emitidas	156.113	158.392
Otras contingencias	<u>54.733</u>	<u>49.602</u>
	<u>\$ 8.414.624</u>	<u>6.309.804</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**(23) Cuentas de Orden**

El detalle de las cuentas de orden deudoras al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Deudoras:		
Valor fiscal de los activos	\$ 8.676.310	8.354.616
Inversiones negociables en títulos de deuda	847.719	1.308.571
Activos castigados	1.042.279	879.148
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	286.610	329.546
Bienes y valores entregados en custodia	67.124	128.528
Distribución del capital suscrito y pagado	144.123	144.123
Operaciones recíprocas activas con matrices y subordinadas	70.220	79.261
Propiedades y equipo totalmente depreciados	44.278	39.029
Ajustes por inflación activos	5.287	5.287
Provisión personas en situación concordataria	7.653	5.923
Operaciones recíprocas que afectan gastos con matrices y subordinadas	2.477	2.311
Remesas y otros efectos enviados al cobro	400	272
Otros	<u>3.083.231</u>	<u>2.943.775</u>
	<u>\$ 14.277.711</u>	<u>14.220.390</u>
Acreedoras:		
Calificación de créditos de consumo otras garantías \$	4.428.182	4.410.764
Bienes y valores recibidos en garantía – Garantía idónea	1.900.691	1.516.986
Valor fiscal del patrimonio	1.509.588	1.580.664
Bienes y valores recibidos en garantía - Otras garantías	1.369.318	1.175.872
Calificación de cartera comercial otras garantías	1.862.871	1.146.313
Otras cuentas de orden acreedoras	2.539.434	803.255
Recuperación activo castigado	87.894	478.512
Calificación de cartera comercial garantía idónea	265.796	371.976
Bienes y valores recibidos en custodia	108.798	186.918
Ajustes por inflación patrimonio	157.024	157.024
Capitalización por revaloración del patrimonio	157.024	157.024
Operaciones recíprocas pasivas con matrices y subordinadas	127.351	71.070
Rendimiento de inversiones negociables	140.427	24.161
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matrices y subordinadas	<u>4.566</u>	<u>4.997</u>
	<u>\$ 14.658.964</u>	<u>12.085.536</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**(24) Transacciones con Partes Relacionadas**

Se consideran como partes relacionadas los principales accionistas, miembros de la Junta Directiva y las empresas donde el Banco posee inversiones superiores al 50% o existen intereses económicos; administrativos o financieros; adicionalmente, compañías en las que los accionistas o miembros de la Junta Directiva tengan una participación superior al 10%.

**a) Operaciones con Compañías Vinculadas**

A continuación se detallan los rubros de los estados financieros que incluyen saldos o transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activo:		
Disponible:		
Corresponsales extranjeros:		
Citibank N.A.	\$ 4.298	3.727
Citibank N.A. London (Euro)	2.204	2.888
Citibank N.A. Tokyo	43	-
Citibank Venezuela	6	9
Citibank N.A. London	-	2.380
Citibank N.A. London (CHF)	-	223
	<u>\$ 6.551</u>	<u>9.227</u>
Interbancarios:		
Fondos Interbancarios – Overnight:		
Citibank Nassau	\$ <u>33.391</u>	<u>98.030</u>
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:		
Cititrust S.A. Sociedad Fiduciaria	\$ <u>5.952</u>	<u>5.952</u>
Derivados:		
Contratos de Forward:		
Citibank N.A. London:		
Derechos	\$ 32.173	640.673
Obligaciones	<u>(30.655)</u>	<u>(634.285)</u>
	<u>\$ 1.518</u>	<u>6.388</u>
Contratos Spot Compra de Divisas		
Citicorp Customer Services SL		
Derechos	\$ 3.912	-
Obligaciones	<u>(3.906)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 6</u>	<u>-</u>
Citibank N.A. London		
Derechos	\$ 1.436	1.446
Obligaciones	<u>(1.438)</u>	<u>(1.447)</u>
	<u>\$ (2)</u>	<u>(1)</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Contratos Spot Venta de Divisas		
Citibank London:		
Derechos	\$ 347	-
Obligaciones	(347)	-
	<u>\$ -</u>	<u>-</u>
Citigroup Global Market Inc. CGMI:		
Derechos	\$ -	2.172
Obligaciones	-	(2.172)
	<u>\$ -</u>	<u>-</u>
Contratos Swaps:		
Citibank N.A.	\$ 95.460	40
Citibank N.A.	(73.481)	(39)
	<u>\$ 21.979</u>	<u>1</u>
Contratos opciones:		
Citibank N.A. London	\$ 534.875	9.230
Cuentas por cobrar:		
Comisiones por Servicios Bancarios		
Citibank N.A.	\$ 287	-
Citibank N.A. Venezuela	65	-
Citibank N.A. New Delhi	21	-
Citibank N.A. Mumbai	4	-
Citibank Aruba	3	-
Citigroup Global Market Inc. CGMI	2	-
Citibank N.A. Sydney	1	-
Citishare	-	14
	<u>\$ 383</u>	<u>14</u>
Honorarios:		
Citibank N.A.	\$ 761	-
Otros Activos:		
Citibank N.A.	\$ 148.562	-
Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	64.268	73.309
	<u>\$ 212.830</u>	<u>73.309</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Pasivo:	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Depósitos y exigibilidades:		
Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	\$ 93.511	37.505
Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa	36.124	33.372
Colrepsin Ltda.	17.815	37.609
Citirecovery AIE Sucursal en Colombia	-	1.077
Citigroup Global Markets Inc. CGMI	6.278	-
Citibank N.A.	1.688	-
Citicorp Customer Services SL	1.604	-
	<u>\$ 157.020</u>	<u>109.563</u>
Giros por pagar:		
Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	\$ <u>1.002</u>	<u>-</u>
Corresponsales extranjeros:		
Citibank Tokio	\$ -	17
Citibank N.A.	30.610	-
Citibank N.A. London (CHF)	271	-
Citibank London	48	-
	<u>\$ 30.929</u>	<u>17</u>
Derivados:		
Contratos de forward:		
Citibank N.A. London:		
Derechos	\$ (4.432)	414.376
Obligaciones	4.772	(416.830)
	<u>\$ 340</u>	<u>(2.454)</u>
Contratos de Swaps:		
Citibank N.A.		
Derechos	\$ (10.136)	-
Obligaciones	10.295	-
	<u>\$ 159</u>	<u>-</u>
Contratos opciones:		
Citibank N.A. London	\$ <u>(463.539)</u>	<u>7.190</u>
Cuentas por pagar intereses:		
Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	\$ 203	113
Colrepsin Ltda.	-	92
Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa	86	80
	<u>\$ 289</u>	<u>285</u>
Cuentas por pagar:		
Citishare	\$ <u>-</u>	<u>9</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pasivos, estimados y provisiones:		
Citigroup Technology Inc.	\$ 12.954	5.076
Citibusiness Services Costa Rica CBSCR	1.325	-
Citi Info. S. de R.L de C.V.	63	58
Citigroup Global Market Inc. CGMI	13	77
	<u>\$ 14.355</u>	<u>5.211</u>
Ingresos:		
Comisiones por Cartas de Crédito		
Citibank N.A.	\$ 104	-
Citibank N.A. Venezuela	32	-
Citibank N.A. New Delhi	23	-
Citibank N.A. Mumbai	4	-
Citibank International PLC	4	-
Citibank N.A. Dubay	2	-
Citibank N.A. Sydney	1	-
Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa	-	6
Colrephin Ltda.	-	1
	<u>170</u>	<u>4.411</u>
Comisiones por Servicios Bancarios		
Citibank N.A.	3.294	3.417
Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa	1.800	-
Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	1.713	-
Citibank International Banking Facilities IBF	801	740
Citicorp Customer Services SL	599	-
Citibank N.A. Bahamas Branch	267	247
Citibank N.A. New Delhi	98	-
Citibank N.A. NY	8	-
Citibank N.A. Mumbai	2	-
Citigroup Global Markets Inc. CGMI	1	-
	<u>4.488</u>	<u>4.404</u>
Ingreso por intereses Overnight:		
Citibank N.A. Nassau Bahamas	161	189
Citibank N.A. Puerto Rico	-	1
	<u>\$ 161</u>	<u>190</u>
Utilidad en valoración de derivados:		
Citibank N.A London	136.747	19.313
Citibank N.A.	20.369	-
Citibank N.A. London Ltd.	-	72.305
Citigroup Global Market Inc. CGMI	-	5.166
Citirecovery AIE Sucursal en Colombia	-	74
	<u>\$ 157.116</u>	<u>96.858</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad en venta de derivados:		
Citibank N.A. London	\$ 89.416	-
Citigroup Global Market Inc.	154	-
	<u>\$ 89.570</u>	<u>-</u>
Dividendos y Participaciones:		
Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	\$ <u>32.941</u>	<u>-</u>
Otros ingresos:		
Citigroup Global Market Limited CGMI	\$ -	4.997
Citigroup Global Market Inc. CGMI	-	3.117
Citibank N.A. London	611	-
Citishare	<u>2.983</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 3.594</u>	<u>8.114</u>
Honorarios:		
Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa	\$ -	2.261
Citirecovery AIE Sucursal en Colombia	-	1.969
Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	-	1.680
Colrepfin Ltda.	<u>-</u>	<u>1.379</u>
	<u>\$ -</u>	<u>7.289</u>
Arrendamientos:		
Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa	\$ 334	885
Colrepfin Ltda.	231	231
Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	<u>166</u>	<u>166</u>
	<u>\$ 731</u>	<u>1.282</u>
Gastos:		
Intereses:		
Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa	\$ 1.435	931
Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	1.421	1.276
Colrepfin Ltda.	1.054	1.156
Citigroup Global Markets Inc. CGMI	22	-
Citicorp Customer Services SL	18	-
Citirecovery AIE Sucursal en Colombia	-	38
Citibank N.A. Puerto Rico I.B.F.	<u>-</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 3.950</u>	<u>3.402</u>
Comisiones:		
Corresponsales:		
Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa	\$ 108	-
Citibank N.A.	<u>28</u>	<u>557</u>
	<u>\$ 136</u>	<u>557</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pérdida en valoración de derivados:		
Citibank N.A. London	\$ 51.378	4.222
Citibank N.A.	290	113.359
Citigroup Global Market Inc.	22	13.727
Citibank NY	-	938
Citirecovery AIE Sucursal en Colombia	-	61
	\$ <u>51.690</u>	<u>135.307</u>
Pérdida en venta de derivados:		
Citibank N.A. London	\$ 171.553	-
Citibank N.A.	2.079	-
	\$ <u>173.632</u>	<u>-</u>
Otros:		
Citibank N.A. (SBLC)	\$ 8.503	4.930
Citigrop Global Market Inc. CGMI	-	520
Citigroup Global Market Limited CGMI	-	12.786
	\$ <u>8.503</u>	<u>18.236</u>
Comisiones otras:		
Citishare	\$ 501	1.113
Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa	-	104
	\$ <u>501</u>	<u>1.217</u>
Arrendamientos:		
Colrepfin Ltda.	\$ 4.917	4.917
Citigroup Technology Inc.	3.540	-
	\$ <u>8.457</u>	<u>4.917</u>
Otros:		
Colrepfin Ltda.	\$ <u>2.081</u>	<u>1.750</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Procesamiento de datos y software:		
Citigroup Technology Inc.	\$ 51.044	51.927
Citi Business Service Costa Rica CBSCR	1.872	-
Banco Citibank Brasil S.A.	1.720	1.053
Citi Info. S. de R.L. de C.V.	712	841
Citigroup Global Market Inc. CGMI	840	782
Citibank N.A. Argentina	348	415
Citibank N.A.	14	346
Cib-Global Security Services – Swift	<u>132</u>	<u>88</u>
	<u>\$ 56.682</u>	<u>55.452</u>

Las operaciones celebradas con las compañías vinculadas, se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares y están debidamente formalizados mediante documentos, de acuerdo con la política corporativa Intra - Citi Service Agreement (ICSA).

Los servicios que presta Citi en idénticos términos y condiciones a terceros y, que forman parte de las actividades propias del objeto social, se formalizan a través de contratos marco y, para el caso de bienes y servicios a través de un Intra-Citi Service Agreement (ICSA), al cual se le aplican unas condiciones especiales reguladas por General Terms and Conditions (GTC) y un Country Specific Addendum (CA) y, en algunas casos, por un Performance Level Standards Document (PLSD).

**b) Operaciones Celebradas con Administradores**

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se pagaron honorarios a los miembros de la Junta Directiva por \$185 y \$36, respectivamente, y no hubo operaciones de importancia celebradas entre estos y el Banco.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de los préstamos otorgados a los administradores del Banco eran de \$11.608 y \$10.934, respectivamente, con intereses pactados, de acuerdo con las políticas generales establecidas por el Banco para sus empleados. Ningún miembro de la Junta Directiva, Representantes Legales u otros funcionarios poseen en el Banco participación accionaria superior al diez por ciento (10%).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de depósitos en cuenta corriente y de ahorros de los administradores eran de \$2.346 y \$1.831, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los miembros de la Junta Directiva considerados para efectos de la revelación de esta nota, fueron las personas posesionadas como tal ante la Superintendencia Financiera de Colombia, antes de esas fechas.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**(25) Gastos Operacionales - Otros**

El siguiente es el detalle de gastos operacionales – Otros por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuestos	\$ 78.828	75.522
Seguros	30.136	30.003
Arrendamientos	27.091	24.100
Honorarios	27.069	29.182
Mantenimiento y reparaciones	4.144	4.646
Contribuciones y afiliaciones	3.117	3.757
Adecuación e instalación de oficinas	1.716	3.496
Diversos:		
Procesamiento electrónico de datos	51.476	41.825
Promoción millas Avianca	29.771	20.186
Transporte	21.541	20.941
Publicidad y propaganda	16.219	13.539
Servicios temporales	10.567	13.204
Servicios públicos	9.465	11.727
Condonaciones	8.688	33.653
Servicio de aseo y vigilancia	8.558	8.266
Riesgo operacional	5.298	8.964
Promoción millas tarjeta de crédito advantage	4.978	4.918
Útiles y papelería	4.714	5.699
Canales de datos	4.283	3.289
Citipuntos	3.398	1.631
Gastos de viaje	2.289	1.721
Gasto de fotocopias, impresiones y fax	1.894	2.069
Promociones y mercadeo	1.752	1.068
Administración edificios	1.651	1.648
Relaciones públicas	1.469	1.265
Capacitación	602	651
Otros gastos de personal	598	538
Donaciones	409	343
Marketing tarjeta de crédito Visa	101	98
Incentivos a clientes	9	42
Tu carrera	-	154
Incentivos al personal	-	455
Otros	19.137	13.555
	<u>\$ 380.968</u>	<u>382.155</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**(26) Otras Provisiones**

El siguiente es el detalle de otras provisiones por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por cobrar	\$ 16.945	16.653
Otros activos	25	82
Otras	<u>642</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 17.612</u>	<u>16.738</u>

**(27) Resultado no Operacional, neto**

El siguiente es el detalle de ingresos y gastos no operacionales, que conforma el resultado no operacional, neto por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos:		
Arrendamientos	\$ 1.346	1.321
Utilidad en venta de propiedades y equipo	89	325
Recuperaciones de provisiones de:		
Bienes castigados	55.527	64.750
Otras recuperaciones	8.834	11.242
Bienes realizables, recibidos en pago y restituidos	1.741	-
Otros activos	19	27
Devoluciones	6	-
Inversiones	-	2
Diversos	<u>1.484</u>	<u>799</u>
	<u>69.046</u>	<u>78.466</u>
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gastos:		
Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones	\$ 15.882	612
Intereses por multas y sanciones - Riesgo operativo	5.912	186
Diversos	<u>15.112</u>	<u>7.691</u>
	<u>36.906</u>	<u>8.489</u>
	<u>\$ 32.140</u>	<u>69.977</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**(28) Impuestos sobre la Renta e Impuesto para la Equidad CREE**

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable estimada por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013. De acuerdo con lo contemplado en la Ley 1607 de 2012, la tarifa del impuesto de renta bajó del 33% al 25% y se creó el impuesto sobre la renta para la equidad CREE con una tarifa del 8%; sin embargo, por los años 2014 y 2013, la tarifa establecida es del 9%.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 358.771	242.751
Más (menos) partidas que aumentan (disminuyen) el resultado fiscal:		
Multas y sanciones	21.794	795
Impuesto al patrimonio	21.535	19.797
Gravamen a los movimientos financieros	5.465	5.329
Provisión otros activos	33	96
Otros gastos no deducibles	<u>67.462</u>	<u>45.851</u>
	475.060	314.619
Reintegros de provisiones no gravadas:	(5.457)	(4.419)
Diferencia por valoración, derivados e inversiones	27.165	9.884
Otros ingresos no gravados	(22)	(1.821)
Dividendos y participaciones no gravables	(34.863)	(15.838)
Otras deducciones - GMF pagado	<u>(18.924)</u>	<u>(25.955)</u>
Renta ordinaria líquida	<u>442.959</u>	<u>276.470</u>
Renta presuntiva aplicable sobre patrimonio líquido	<u>44.839</u>	<u>49.097</u>
Total renta gravable estimada	<u>442.959</u>	<u>276.470</u>
Impuesto sobre la renta (25% año 2014 y 2013)	110.740	69.118
Impuesto diferido por cobrar	(6.419)	8.578
Impuesto diferido por pagar	<u>(6.819)</u>	<u>(3.809)</u>
Total gasto de impuesto sobre la renta	\$ <u>97.502</u>	<u>73.887</u>
Base de impuesto de renta para la equidad - CREE 9%	\$ 442.959	276.470
Más donaciones	-	245
Más castigos de cartera	-	<u>13.357</u>
Base de CREE estimada	442.959	290.072
Impuesto 9%	39.866	26.106
Impuesto diferido por cobrar	(3.595)	3.088
Impuesto diferido por pagar	<u>(3.819)</u>	<u>(1.371)</u>
Total gasto impuesto sobre la renta	\$ <u>32.452</u>	<u>27.823</u>
Total gasto renta y CREE	\$ <u>129.955</u>	<u>101.710</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, las siguientes diferencias temporales originan el movimiento del impuesto diferido:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto diferido por cobrar:		
Provisión para industria y comercio	\$ (339)	116
Procesos GMF	-	8.824
Bonificaciones	(231)	2.838
Provisiones	(3.484)	(112)
Pensiones de jubilación	(254)	-
Valoración de derivados e inversiones	<u>(5.706)</u>	<u>-</u>
	\$ <u><u>(10.014)</u></u>	<u><u>11.666</u></u>
Impuesto diferido por pagar:		
Valoración de derivados e inversiones	\$ (7.567)	(2.895)
Pensiones de jubilación	(918)	(52)
Depreciaciones por reducción de saldos	(1.914)	(921)
Bonificaciones	909	(909)
Cargos diferidos fiscales	<u>(1.148)</u>	<u>(403)</u>
	\$ <u><u>(10.638)</u></u>	<u><u>(5.180)</u></u>

El patrimonio contable al 31 de diciembre, difiere del patrimonio fiscal por lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Patrimonio contable	\$ 1.550.130	1.547.161
Más (menos) partidas que aumentan (disminuyen) el patrimonio para efectos fiscales:		
Reajustes fiscales de activos fijos	6.589	36.834
Activos fijos, cargos diferidos y otros activos	-	7.453
Provisión multas y sanciones	21.794	-
Provisión proveedores	13.458	-
Valoración derivados contratos forward y swaps	(3.333)	(11.666)
Valorizaciones contables de propiedades y equipos	(46.263)	(38.667)
Impuesto diferido por cobrar	(13.915)	(3.900)
Impuesto diferido por pagar	<u>577</u>	<u>11.215</u>
Patrimonio fiscal	\$ <u><u>1.529.037</u></u>	<u><u>1.509.588</u></u>

Las declaraciones de renta presentadas por el Banco por los años gravables 2004 y 2006, fueron revisadas por la DIAN. Las declaraciones de renta de los años 2011, 2012 y 2013 son susceptibles de ser revisadas por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

De acuerdo con la Ley 1607 de 2012, el Banco está sujeto al régimen de precios de transferencia por las operaciones con vinculados económicos del exterior. A la fecha no

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

se ha finalizado el estudio de los precios por el año 2014. De acuerdo con la información disponible no se prevé un impuesto adicional como resultado de la conclusión del estudio en mención.

**(29) Contingencias**

**Procesos en Contra del Banco**

Al 31 de diciembre de 2014, cursan en contra del Banco procesos laborales con peticiones variables difíciles de cuantificar por la naturaleza controvertible de las obligaciones laborales y su incremento una vez terminado el vínculo laboral; sin embargo, existen provisiones constituidas con base en estimaciones realizadas por el Departamento Legal.

En los procesos laborales en los cuales existe un fallo desfavorable y opinión del abogado sobre la probabilidad de un fallo adverso, existe una provisión al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por \$337 y \$426, respectivamente.

Para los procesos civiles que cursan en contra del Banco en los cuales existe un fallo desfavorable en primera instancia y, de acuerdo con la opinión del abogado, existe la probabilidad de obtener un fallo adverso, existe una provisión al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por \$443 y \$310, respectivamente.

En las Acciones de Protección al Consumidor Financiero que cursan en contra del Banco en los cuales existe un fallo desfavorable en primera instancia y, de acuerdo con la opinión del abogado, existe la probabilidad de obtener un fallo adverso, existe una provisión al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por \$65 y \$53, respectivamente.

**CONTINGENCIAS FISCALES**

**Impuesto sobre la Renta y Complementarios: Período Gravable 2006**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) fiscalizó la Declaración de Renta del período gravable 2006 y rechazó la valoración de parte del portafolio de inversiones, la amortización fiscal del gasto por pensiones, una porción de la aplicación de la deducción por la compra de activos productivos, así como algunos gastos específicos.

Dentro del término de ley se presentó Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho ante el Tribunal Contencioso Administrativo, se surtió la etapa probatoria con intervención de peritos solicitados por el Banco y se presentaron alegatos de conclusión tanto por parte de la DIAN como por parte de Citibank.

En marzo 17 de 2014, se obtuvo fallo de primera instancia desfavorable a los intereses del Banco, sin tener en consideración la argumentación legal presentada ni las pruebas contables avaladas mediante dictamen pericial ni las certificaciones de la revisoría fiscal.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

En marzo 31 de 2014, se presentó Recurso de Apelacion ante el Consejo de Estado.

La expectativa de éxito en el proceso estimada por la apoderada, para el fallo de segunda instancia, es del 60% y aunque a la fecha el proceso se encuentra en Sala para fallo por parte del Consejo de Estado, estamos a la espera de un pronunciamiento en el sentido de conceder la posibilidad de tener una Audiencia Pública con el propósito de poder explicar en detalle al Magistrado temas de índole absolutamente técnico involucrados en las glosas falladas desfavorablemente en la primera instancia, por parte del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

En atención a que la regulación local exige al Banco la constitución de una provisión o reserva del 50% de las sanciones cuando hay fallos negativos en primera instancia, para propósitos contables locales se constituyó reserva en cuantía de \$12.205, en el primer trimestre del año.

En el tercer trimestre de 2014, se tuvo en cuenta un fallo anterior del Consejo de Estado sobre algunas de las mismas glosas objeto de discusión en este proceso legal y se constituyó provisión en libros locales y corporativos por \$7.204 con el propósito de cubrir cualquier contingencia fiscal relacionada con este proceso de renta del periodo gravable 2006.

En consecuencia, a 31 de diciembre de 2014, Citibank tiene provisionado \$19.409 para cubrir cualquier contingencia fiscal que pueda llegar a presentarse respecto de este proceso de Renta 2006.

**Impuesto de Industria y Comercio (ICA) Cartagena: Período Gravable 2007**

La Secretaria de Hacienda Distrital de Cartagena de Indias impuso a Citibank sanción en cuantía de \$1.932 por no presentar la declaración anual del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en la ciudad de Cartagena en el periodo gravable 2007, no obstante el Banco cumplió en debida forma con la presentación y pago oportuno de las declaraciones bimensuales de Industria y Comercio en ese municipio, durante todo el año gravable 2007.

Citibank presentó Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra la Secretaria de Hacienda Distrital de Cartagena, ante el Tribunal Administrativo de Bolívar, cuerpo colegiado que profirió fallo de primera instancia desfavorable a los intereses del Banco.

En atención a que la regulación local exige al Banco la constitución de una provisión o reserva del 50% de las sanciones cuando hay fallos negativos en primera instancia, para propósitos contables locales se constituyó reserva en cuantía de \$966.

Citibank presentó Recurso de Apelacion y actualmente el proceso se encuentra en Sala para fallo por parte del Consejo de Estado. La expectativa de éxito en el proceso estimada por el apoderado, para el fallo de segunda instancia, es del 70%.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**(30) Relación Activos Ponderados por Nivel de Riesgo - Patrimonio Técnico**

De acuerdo con el Decreto 1771 de 2012, a partir del primero de agosto de 2013, el patrimonio técnico total de los establecimientos de crédito se compone de la sumatoria del patrimonio básico ordinario neto de deducciones (PBO), el patrimonio básico adicional (PBA) y el patrimonio adicional (PA). De la misma manera establece la mencionada norma que dichos establecimientos, deben cumplir con dos (2) relaciones mínimas de solvencia a saber:

**Relación de Solvencia Total:** Establece que el patrimonio técnico total no puede ser inferior al 9% de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado.

**Relación de Solvencia Básica:** Establece que el patrimonio básico ordinario no puede ser inferior al 4.5% de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado.

El cálculo de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado se realiza aplicando la metodología establecida en el capítulo XIII-13 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular 100 de 1995), emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre el patrimonio técnico y las relaciones de solvencia se descomponían de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Patrimonio básico adicional (1)	\$ -	-
Patrimonio básico ordinario	1.166.043	1.109.814
Patrimonio adicional	109.393	92.494
Patrimonio técnico total	1.275.436	1.202.308
Relación de solvencia básica	12.33%	13,52%
Relación de solvencia total	13.48%	14,64%

(1) De acuerdo con el cambio normativo indicado al inicio de esta nota, el patrimonio básico adicional al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es \$0.

**(31) Valor en Riesgo - VAR**

El valor en riesgo calculado por el Banco con un nivel de confianza del 99% y un horizonte de tiempo de un día al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de \$46.481 y \$58.255, respectivamente.

**(32) Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, particularmente las previstas en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Banco tiene implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

Este sistema se basa en la metodología establecida por la administración del Banco y, atendiendo los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, considera los siguientes factores:

- Cliente
- Canal de distribución
- Productos
- Geografía
- Comportamiento transaccional

Este sistema permite desarrollar un adecuado conocimiento del cliente, de su segmento y del mercado, así como identificar sus riesgos asociados. Para implementarlo el Banco cuenta con una plataforma tecnológica, a través de la cual se realizan los correspondientes procesos de prevención, tales como consolidar la información, hacer seguimiento a las operaciones realizadas por clientes o usuarios, identificar comportamientos atípicos y monitorear permanentemente el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Dichos programas, procedimientos y políticas se encuentran descritos en el "Manual SARLAFT" del Banco, el cual ha sido aprobado por la Junta Directiva y es de obligatorio cumplimiento para los empleados.

**(33) Gobierno Corporativo**

El Banco instauró el Código de Buen Gobierno Corporativo, luego de su aprobación por parte de la Junta Directiva. Este código establece los principios, reglas de conducta y mecanismos que le permiten alcanzar un balance entre las actividades de los diversos órganos y áreas para que las decisiones adoptadas se tomen buscando el mejor interés del Banco, sus accionistas, clientes, inversionistas y acreedores con respeto a los derechos de los consumidores financieros y de todos los Grupos de interés.

Junta Directiva y Alta Gerencia: estos entes, en pleno, se han responsabilizado de la administración de los riesgos de las operaciones del negocio, manteniéndose al tanto y haciendo seguimiento en forma permanente del manejo de las estrategias, la aprobación de políticas, límites, excesos de ellos, análisis de nuevos productos, designación de delegados para manejos de riesgo, de acuerdo con el perfil del Banco y las políticas previamente determinadas.

Políticas y División de Funciones: la política de gestión de riesgo ha sido establecida por la Junta Directiva y la Alta Gerencia, siguiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y los criterios que ha dispuesto la Corporación al respecto; esta política está integrada con las demás actividades del Banco. Existen áreas especializadas en la identificación, estimación, administración y control de los

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios, tales como el riesgo de crédito, de tesorería, de mercado y de liquidez, riesgo legal y riesgo operativo, entre otros.

Reportes a la Junta Directiva: la información acerca de las posiciones en riesgo se reporta en forma detallada a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia. Adicionalmente, existen reportes intermedios que contienen las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y por portafolio y los incumplimientos de los límites, así como las operaciones vinculadas al Banco.

Infraestructura Tecnológica: las áreas de Control y Gestión de Riesgos cuentan con una infraestructura tecnológica adecuada para ofrecer la información y los resultados necesarios, tanto por tipo y volumen de operaciones, el cual cuenta con un sistema de alertas que se activa cuando se presentan eventos de riesgo. Existe monitoreo diario de la gestión de riesgo, de acuerdo con la complejidad de las operaciones.

Metodología para la Medición de Riesgos: la metodología establecida en el Banco identifica los diferentes tipos de riesgo, utilizando diversos sistemas de medición para determinar con certeza las posiciones de riesgo; esta metodología está soportada en una infraestructura automatizada que otorga un alto grado de confiabilidad en estas mediciones.

Estructura Organizacional: en el Banco existe adecuada segregación de funciones e independencia entre las áreas de negociación de control de riesgos y la de contabilización.

Recurso Humano: el personal involucrado en el Área de Riesgos está altamente calificado académicamente y cuenta con la experiencia profesional y especialización requerida, de acuerdo con la política de competencias y perfiles establecida por el Citibank.

Verificación de Operaciones: existen medidas de control interno adecuadas que permiten garantizar que las operaciones se efectúan en las condiciones pactadas y que la contabilidad es fiel reflejo de las operaciones, utilizando medios de proceso operativo y sistemas de comunicación que aseguran el chequeo y verificación de transacciones, de acuerdo con las condiciones pactadas.

Auditoría: las operaciones realizadas por el Banco, incluyendo las efectuadas con empresas o personas vinculadas, son dadas a conocer tanto a la auditoría interna como externa, quienes evalúan que las transacciones se realicen dentro de los parámetros del mercado, a precios razonables, observando los criterios y las normas de cumplimiento, de acuerdo con los planes y programas de auditoría establecidos.

Defensor del Cliente: en cumplimiento con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Asamblea de Accionistas nombró como defensor del cliente al señor José Guillermo Peña y como defensor del cliente suplente al señor Andrés Augusto Garavito Colmenares.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**(34) Administración de Riesgo Operacional**

Citibank Colombia S.A. definió los procedimientos, controles e infraestructura utilizados para la administración del riesgo operacional, con base en los lineamientos del sistema de administración de riesgo operativo SARO, contemplados en la Circular Externa 041 de 2007.

Para el efecto, el Banco cuenta con los elementos (políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, el registro de eventos de riesgo operativo, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación), mediante los cuales se busca obtener una efectiva administración del riesgo operativo, dentro de los cuales destacamos:

- La estructura organizacional en la cual el Coordinador de Riesgo Operacional (Unidad de Riesgo Operativo URO) es quien, de acuerdo con las disposiciones del marco regulatorio, establece las políticas relativas al SARO, soporta a la organización en la elaboración del Manual de Riesgo Operativo y sus actualizaciones, hace seguimiento e integra el perfil de riesgo operativo del Banco, al igual que evalúa cada uno de los puntos que contengan los informes periódicos que se le presenten producto de la revisión periódica del SARO que realizan los órganos de control.
- El "Manual del Sistema para la Administración del Riesgo Operacional - SARO" y el boletín operativo "Identificación y Registro de Eventos de Pérdidas Operacionales", que reglamentan y definen las políticas para la administración del riesgo operativo, las metodologías para la identificación, medición y control y los niveles de aceptación del riesgo operativo, la estructura organizacional del SARO, los roles y responsabilidades de quienes participan en la administración del riesgo operativo, las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de las políticas y objetivos del SARO y los procedimientos para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo operativo. Este manual fue actualizado con los cambios a los procedimientos y metodologías aplicadas durante el 2014 y presentado para aprobación de la Junta Directiva en la sesión de noviembre.
- La estructura de control interno que cuenta con los controles operativos, contables e informáticos en los procesos y transacciones realizadas a través de todos los canales de atención, permite el seguimiento continuo del flujo, la verificación y cuadro de las operaciones para prevenir, identificar y gestionar de manera efectiva y oportuna las situaciones anormales.
- Las matrices de autoevaluación conformadas bajo el esquema denominado "Evaluación de Control de la Gerencia - MCA", son la herramienta principal para administrar el riesgo operacional. Éstas contienen el inventario de procesos, los riesgos importantes, los controles claves y es donde se detallan las herramientas de monitoreo. Con los resultados de las deficiencias de control identificadas, se determina la clasificación de riesgo de cada área así como del Banco. Adicionalmente, estas matrices son utilizadas para documentar el juicio aplicado por cada una de las áreas para definir la clasificación de los riesgos inherentes identificados. Las herramientas de monitoreo son ejecutadas periódicamente según

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

creador de mercado bajo el programa desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, la tesorería continuó dedicando esfuerzos a la creación, desarrollo y administración de nuevos productos y estructuras financieras que le permitieran continuar con su labor global de tesorería, intentando integrar diferentes áreas del negocio para ofrecer a los clientes cada vez un mayor portafolio de alternativas en productos activos y pasivos, de inversión o de cobertura.

#### **Filosofía en la Toma de Riesgos**

La Tesorería puede tomar las posiciones según su estrategia, siempre y cuando se mantenga dentro de los parámetros establecidos y aprobados. Para efectos de controlar el riesgo de mercado de las posiciones, se han establecido límites de sensibilidad por cada factor de mercado aprobado así como señales de alarma de VER (Valor en Riesgo). Al cierre de diciembre de 2014, los factores de mercado aprobados eran la tasa de cambio peso dólar, la tasa de cambio monedas duras frente al dólar, tasa de interés en dólares, tasa de interés en pesos, tasa de interés DTF, tasa de interés IBR, tasa de interés de instrumentos denominados en dólares (Ej. Yankees), tasa de interés de la UVR y tasas de interés de bonos indexados al IPC.

La tesorería realiza transacciones que se clasifican ya sea como actividades de trading/negociación (compraventa de instrumentos) o como portafolio de causación. De esta forma, se consideran actividades de trading la negociación de divisas, los forwards de divisas o peso dólar, los productos derivados y la negociación de títulos con intención de venderlos en un período corto. Dentro del portafolio de causación se incluye la cartera, CDT, repos, interbancarios, simultáneas, entre otros.

De esta forma, se tienen establecidos límites de sensibilidad por factor de mercado para controlar las posiciones de trading, así como también se ha definido una señal de alarma de VER (valor en riesgo) para las mismas posiciones. Los portafolios de causación tienen también límites de sensibilidad (IRE) y señales de alarma a determinado nivel de pérdidas.

Por otro lado, el Banco simula el efecto que generaría en sus posiciones cambios en los precios de los factores de mercado debido a situaciones de estrés, así como también ha establecido "señales de alarma" de pérdidas máximas por unidad de negocio.

Desde el punto de vista de liquidez, el banco cuenta con diferentes herramientas para el control y monitoreo del mismo, enfocándose en escenarios bajo condiciones extremas, que le permitan cumplir oportunamente con todas las obligaciones adquiridas.

El Banco cuenta con dos (2) áreas independientes a la Tesorería para el control de todos los límites y señales de alarma relacionados con las posiciones de la Tesorería. Por un lado, el área de Riesgo de Mercado (Gerente de Riesgo de Mercado) que depende de la Vicepresidencia de Riesgo y el área de Unidad de Control de Productos (PCU) que

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

la frecuencia con que se han definido, y tomando en cuenta la clasificación dada a los riesgos inherentes identificados.

- Las matrices de riesgo regulatorio o RRM, a través de las cuales se agrupan todas las normas y/o regulaciones locales y las políticas corporativas que aplican a cada uno de los negocios. Los riesgos importantes identificados a través de estas matrices comprenden uno de los insumos para actualizar las matrices de autoevaluación.
- El plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información con sus bases de datos, procurando la seguridad física de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos del Banco.
- El "Registro de Eventos de Riesgo Operacional", construido de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y específicamente en el numeral 3.2.5 de la misma regulación. En virtud de lo anterior, este registro incluye la información histórica de los diferentes eventos de riesgo operativo según su tipología.

Trimestralmente durante el 2014 y 2013, sesionó el Comité de Riesgos y Control – BRCC, en el cual se evalúa el comportamiento que ha presentado el riesgo operativo y las acciones que son tomadas por la administración en atención a las debilidades de control que se han identificado, así como los resultados de las revisiones de los diferentes órganos de control, visitas de los reguladores, y cumplimiento de políticas entre otros temas, para definir el rating de control del Banco.

**(35) Riesgo de Mercado**

El siguiente es un resumen de las operaciones de tesorería desarrolladas por el Banco:

**Información Cualitativa**

**Objetivos de Negocio**

El Departamento de Tesorería del Banco tiene como objetivo principal velar por la liquidez del Banco, realizando una correcta y eficiente administración de activos y pasivos, enmarcada dentro de la regulación local y las políticas internas del Banco. La operación se hace bajo estrictas normas de conocimiento y control de riesgos. A su vez, el Departamento se enfoca en ofrecer al mercado diversos productos financieros y busca ser líder en el desarrollo e innovación de nuevos productos que encajen dentro de la regulación local. Los productos buscan siempre ofrecer a los clientes un valor agregado y oportunidades de acceder a los mercados financieros locales e internacionales.

Durante el año 2014, Citibank continuó su camino hacia la consolidación como uno de los principales proveedores de productos en el mercado de dólares. De igual forma, consolidó su desempeño en el mercado de deuda pública, en donde participa como

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

produce los reportes relacionados con riesgo de mercado y depende del área de Control Financiero.

Para efectos de controlar el riesgo crediticio en el cual el Banco incurre al realizar transacciones, se tienen definidos límites de crédito para cada contraparte cuyas utilidades son controladas a través de un sistema que centraliza toda la información crediticia de los clientes incluyendo las generadas por productos de tesorería (riesgo de cumplimiento, precumplimiento y emisor).

#### **Inversiones de Renta Fija**

La estrategia de Tesorería en el mercado de deuda pública durante el 2014 fue tomar una posición consecuente con la política monetaria del Banco de la República y con la tendencia de tasas de interés en el mercado local y en los mercados internacionales.

De igual forma, Citibank continuó siendo parte del esquema de Creadores de Mercado de Títulos TES, desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Bajo dicho programa, Citibank se convierte en un jugador activo tanto en el mercado primario como en el mercado secundario de títulos del Gobierno TES.

#### **Divisas**

La política de la Tesorería en esta materia siempre ha sido privilegiar los intereses de los clientes, ofreciendo un producto de pagos eficientes y controles adecuados.

#### **Derivados**

Citibank continuó, durante el año 2014, como uno de los principales proveedores de productos financieros derivados en el mercado local, donde los forwards sobre el tipo de cambio siguen siendo el producto con mayor demanda.

Otros productos que tradicionalmente se han ofrecido en Colombia desde hace algunos años continuaron siendo negociados durante el 2014, como es el caso, entre otros, de opciones sobre el tipo de cambio, swaps de tipo de cambio y de tasa de interés. Lo anterior posiciona a Citibank como el líder en el mercado local de productos y estructuras financieras de derivados, ofreciendo una amplia gama de alternativas a sus clientes.

#### **Exposición de Portafolios de Tesorería**

El siguiente es un detalle de los niveles de exposición por riesgo para las posiciones de tesorería durante los años 2014 y 2013:

##### 2014

Factor de riesgo	Promedio	Máximo	Mínimo
Tasa de interés	\$ 60.087	88.822	45.632
Tasa de cambio	3.160	10.127	299
Total exposición	\$ 63.247	90.642	46.481

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

## 2013

Factor de riesgo	Promedio	Máximo	Mínimo
Tasa de interés	\$ 68.232	98.707	45.400
Tasa de cambio	2.119	5.034	80
Total exposición	\$ 70.351	103.741	45.480

A continuación, indicamos adicionalmente los niveles de exposición promedio por riesgo para los instrumentos financieros más importantes, de acuerdo con las posiciones consolidadas de Tesorería y los límites internos mantenidos durante el año 2014:

Descripción	Unidad	Límite	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ver. Regulatorio	COP.\$M	150,000	59,489	64,105	66,401	99,254	94,121	93,378	86,972	79,080	46,600	46,423	60,143	58,255
DV01 COP	1/BPS	375,000	(150,207)	(113,189)	(161,626)	(255,757)	(215,545)	(211,662)	(212,890)	(208,945)	(116,781)	(135,011)	(99,548)	(134,385)
Securities	1/BPS	375,000	(145,987)	(107,820)	(153,058)	(237,131)	(191,210)	192,046	(192,895)	191,848	(100,117)	(114,341)	(86,541)	(123,761)
Swaps DTF	1/BPS	50,000	2,645	2,203	3,487	3,932	2,803	3,586	3,985	2,974	3,900	4,433	3,927	3,917
Swaps IBR	1/BPS	50,000	(5,021)	(6,980)	(11,394)	(21,432)	(24,667)	(20,436)	(20,172)	(13,283)	(9,661)	(14,942)	(14,773)	(12,940)
Swaps COP	1/BPS	40,000	(94)	(85)	(75)	(260)	(236)	(183)	(198)	(178)	(165)	(151)	(134)	(128)
Forward FX	1/BPS	20,000	(1,750)	(507)	(586)	(866)	(2,236)	(2,582)	(3,616)	(6,610)	(10,737)	(10,010)	(2,027)	(1,473)
DV01 RIR	1/BPS	110,000	(33,480)	(7,004)	(1,423)	(2,245)	(8,653)	(7,550)	(2,032)	(677)	49	(289)	(1,171)	(764)
Securities (UMR)	1/BPS	110,000	(33,480)	(7,004)	(1,423)	(2,245)	(8,653)	(7,550)	(1,887)	(587)	82	(289)	(1,171)	(764)
Securities (IPC)	1/BPS	10,000	-	-	-	-	-	-	(149)	(90)	(33)	-	-	-
Swap	1/BPS	10,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DV01 USD	1/BPS	15,000	1,635	469	572	924	2,151	2,417	3,395	5,788	8,942	8,239	(119)	(224)
Securities	1/BPS	15,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Swaps / Forwards	1/BPS	15,000	1,635	469	572	924	2,151	2,417	3,395	5,788	8,942	8,239	(119)	(224)
DV01 Corporate Bonds <sup>1</sup>	1/BPS	10,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**(36) Riesgo de Liquidez****Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez**

El Banco realiza la medición del riesgo de liquidez siguiendo los lineamientos establecidos en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Banco cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, el cual se encuentra compilado en el Manual SARL, en el mismo se resumen las etapas, herramientas, políticas, procedimientos y demás requerimientos regulatorios para mantener un adecuado control y monitoreo del riesgo de liquidez dentro del Banco. A continuación se resume la estructura del mismo, en donde uno de los aspectos que cobra gran importancia es el análisis de la situación de liquidez bajo escenarios de estrés.

- Identificación
- Medición

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

- Escenario de Estrés (S2)
- Indicadores de liquidez
- Señales de alarma
- Fuentes significativas de liquidez
- Plan de Fondeo de Contingencia
- Flujo de Caja Máximo
- Control y Monitoreo
- Elementos
  - Políticas
  - Infraestructura tecnológica
  - Procedimientos
  - Documentación
  - Estructura organizacional

La situación de liquidez del Banco se analiza permanentemente a través del Comité de Activos y Pasivos (CAP/ALCO). Dicho Comité es un cuerpo colegiado encargado del estudio de la estructura del balance a corto y mediano plazo, y cuyo principal objetivo es velar y cuidar el patrimonio del Banco, la estabilidad de la misma y de sus utilidades, mediante la anticipación de los cambios en el balance y en los márgenes, así como en la cuantificación aproximada de los cambios no anticipados, es decir, el riesgo que se puede producir como máximo en las magnitudes que se consideren relevantes, como el margen financiero, rentabilidades, ROA, ROE, y otros. El objetivo de este Comité será el de apoyar a la Junta Directiva y a la Presidencia del Banco en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de riesgo de liquidez.

Adicionalmente, a la metodología descrita arriba, se da cumplimiento a las instrucciones del Capítulo VI de la CE 100 de 1995 en la que se define el cálculo del IRL el cual es reportado a la Superintendencia Financiera de Colombia de forma mensual y semanal.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el IRL para 7 días era de \$2.657.547 y \$2.148.058 y para 30 días \$2.420.739 y \$1.981.533, respectivamente. El porcentaje de activos de alta liquidez fue del 99.92% y de 100% para 2014 y 2013 respectivamente.

La Entidad cuenta con suficiente liquidez, para atender las obligaciones adquiridas, lo cual se evidencia en un IRL superior a lo requerido. Así mismo, este análisis se complementa con los escenarios de estrés, que se corren de manera mensual; estos se crearon con base en supuestos extremos, que incluyen la corrida acelerada de depósitos, restricción de acceso al mercado de capitales, un haircut sobre los títulos que se mantienen en el portafolio, una repago de cartera limitado entre otros.

**(37) Estrategias Seguridad de la Información**

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 2.3.3.1.19 del Capítulo I del Título II, Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 007 de 1996) de la Superintendencia Bancaria, ahora Superintendencia Financiera de Colombia, se

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

presenta el siguiente informe:

En relación con las tres etapas de implementación de los requerimientos de la norma tal como se informó en su momento, cada una de las etapas se ejecutó en un 100%.

De esta forma, Citibank Colombia S.A. se encuentra al día en la implementación de esta circular de acuerdo con el estatus de cumplimiento enviado a la Superintendencia Financiera de Colombia atendiendo los lineamientos regulatorios señalados para tal fin.

Tal como se ha informado, el Banco trabajó en planes de revisión de cada una de las obligaciones señaladas en la norma en mención, con el fin de asegurar su cumplimiento acorde con los lineamientos dados por la Superintendencia Financiera de Colombia al momento de la expedición de la norma y sus respectivas modificaciones y adiciones, tales como la Circular Externa 022 de 2010 en la cual se hacen algunas modificaciones dirigidas específicamente a precisar algunas definiciones y estandarizar tiempos de implementación de algunos de los puntos de la mencionada norma. Como impacto para Citibank Colombia S.A. debido a esta modificación, se generó un proyecto para la migración de los PIN pads que se encuentran instalados en las oficinas con el fin que cumplan con el estándar EMV (Chip Card), y los dispositivos físicos ya se encuentran en proceso de cambio. Cabe mencionar que Citibank Colombia S.A. trabajó en los diferentes desarrollos tecnológicos que permitieran la utilización efectiva del estándar EMV (Chip Card) a los consumidores financieros. En octubre 4 de 2012 la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular Externa 042, por medio de la cual se incorporaron algunas modificaciones la norma bajo estudio, en materia de requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones, incluyendo normas relacionadas al canal de Banca Móvil y puntualiza las definiciones de Autenticación, Mecanismos fuertes de autenticación, Banca Móvil y Proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, los cuales fueron adecuadamente implementadas en los canales correspondientes.

Finalmente, es importante mencionar que para que el total de tarjetas débito y crédito cumplieran con el estándar EMV para el primero de octubre del 2014 (fecha límite para dar cabal cumplimiento a tal requerimiento), se realizaron los cambios necesarios para que existiera interoperabilidad con todas las redes de aquerencia del sistema financiero en Colombia.

Por lo anterior y con el fin de lograr la implementación total de los requerimientos señalados en la norma, Citibank Colombia S.A. implementó el siguiente plan de trabajo:

Citibank Colombia S.A. tiene implementados mecanismos anti-Denegación de servicio que protege los portales del Banco de cara a los clientes, igualmente se implementó One time password en MPAD, CBOL y PSE. Como medida complementaria de protección Citibank Colombia S.A. está trabajando en un proyecto antimalware (o software malicioso) que se enfoca en el lado del cliente, este proyecto es iniciativa de fraudes global y se espera la implementación para final del 2015. Por otra parte, se cuenta con los servicios prestados por dos grupos del área de Seguridad de la Información. Estos grupos son el Centro de Cyber Inteligencia y el Centro de Operaciones de Seguridad, encargados de monitorear en tiempo real las diferentes plataformas en Internet así como tomar medidas de prevención y de reacción ante

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

cyber ataques a nivel mundial.

Con respecto a la banca Móvil se utilizó el servicio de identificación de la tarjeta SIM que tienen los teléfonos móviles sobre una solución de Redeban MC, otras soluciones de banca móvil para Iphone, Ipad siguen mecanismos de protección establecidos para los portales del Banco.

Citibank Colombia S.A. habilitó en su red de ATM la recepción de tarjetas con tecnología EMV en el periodo de tiempo dado por la Superintendencia Financiera de Colombia desde octubre 2013. Las tarjetas débito y crédito emitidas desde entonces, cumplen con el estándar EMV.

A partir del primero de octubre de 2014, todas las tarjetas débito y crédito que se entregan a los clientes cumplen con las características establecidas en el estándar EMV.

**(38) Controles de Ley**

Citibank Colombia S.A. cumplió durante los años 2014 y 2013 con los requerimientos de encaje, posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, inversiones obligatorias y demás controles de ley.

**(39) Reclasificaciones**

Al 31 de diciembre de 2014, algunas cifras del balance general fueron reclasificadas, para propósitos de presentación.

**(40) Eventos Subsecuentes**

No se presentaron eventos subsecuentes en el Banco entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha del informe del revisor fiscal.